



La Planificación en Trabajo Social

Breve comentario sobre el proceso de adopción internacional

EN ESTE NÚMERO

- 2** Editorial
Participación política.
- 3** Redacción
- 6** Carpeta
La planificación en Trabajo Social.
- 8** Soant
Nuevas tecnologías, ¿Nuevas adicciones? (I).
- 12** Iniciativa Social
Residencia de mayores de Fundafami: un proyecto de economía social.
- 14** Reciclaje
Políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres: aclarando conceptos.
- 16** Empleo
I.S. Intervención Social: nuestra experiencia en el ejercicio libre del Trabajo Social.
- 18** Rincón Legislativo
Breve comentario sobre el proceso de adopción internacional.
- 20** Opinión
¿Qué es la Renta Básica?
Comisión Sectorial: "Teatro Municipal".
- 22** Bibliografía
- 23** Agenda
- 24** Cuadernillo
- 27** Miscelánea
Revista de prensa.



Colegio de
Diplomados en
Trabajo Social



Edita

Vocalía de publicaciones del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y AA.SS. de Málaga
C/ Muro de Puerta Nueva, 9 □ 1º C. 29005 Málaga
Tel.: 95 222 71 60 □ Fax: 95 222 74 31
e-mail: tsdifusion@codtsmalaga.org

Dirección

Elisabet Rodríguez Zurita

Secretaría Técnica

Beatriz Garrido Gutiérrez

Redacción

Remedios Liria (Almería) □ Carmen Brizuela (Cádiz) □ Juan Carlos Ordóñez (Huelva) □ Lourdes Ontiveros (Granada) □ Mª del Mar Jiménez (Córdoba) □ Marcia Morales, Beatriz Garrido Gutiérrez □ Juan Cebrián (Málaga).

Colaboran en este número

Monica Tabares Arrebola □ Sandra Gutiérrez Soler □ Marcia Morales □ I.S. Intervención Social □ Victor Valdivia Camino □ Raúl Suárez Tortosa □ Rafael Arredondo Quijada.

Maquetación

Magdalena García □ Antonio Pedrajas

Impresión

Imprenta: Gráficas Anarol (Pozos Dulces, 32. Málaga)

Tirada: 3.100 ejemplares

Soporte: Papel. Informático a través de Internet

Internet: www.codtsmalaga.org

Depósito legal: MA 1038, 1996

ISSN 1577-0532

Los contenidos de esta revista son reproducibles siempre que se cite el nombre de TSDifusión.

Esta publicación no comparte necesariamente las opiniones vertidas en la misma por sus colaboradores.

Participación política

CUANDO llegue la revista a vuestras manos, nuestros ayuntamientos y diputaciones se estarán 'recobrando' de las elecciones. ¿Por qué recobrando? Seréllamente, porque las elecciones municipales son las más cercanas a los ciudadanos, las que se ven. Por ello se inaugura todo lo imaginable, se arreglan las calles y jardines, se convocan numerosas ruedas de prensa para hablar de lo bien o mal que se hacen las cosas en la ciudad,...

El comentario a pie de calle es "debería haber elecciones todos los años para ver la ciudad bonita". También es frecuente oír "no me hables de política" o "yo de política no entiendo", ¿por qué ese desinterés?

El Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española da hasta seis definiciones de política. De ellas vamos a fijarnos en tres.

"Arte, doctrina u opinión referente al gobierno de los estados". Es bonito oír que se puede definir como un arte, ya que como sabemos hay malos y buenos artistas, incluso genios. Pero sufrimos la escasez de genios políticos.

"Actividad de los que rigen o aspiran a regir los asuntos públicos". La segunda definición es la que tenemos más asumiada, hay unas personas que nos gobiernan, que nos rigen y que aunque sean elegidos por el pueblo soberano y se deban a él, se agarran al escaño o asiento, y se olvida de lo que es la responsabilidad y la dimisión cuando no cumple con esta.

"Actividad del ciudadano cuando interviene en asuntos públicos con su opinión, con su voto, o de cualquier otro modo". Por último nos encontramos con una bonita definición que personaliza la política, dando importancia a cada persona, a su opinión, voto o cualquier otra forma de expresión. Esto quiere decir, que cuando los y las ciudadanas salen a la calle a manifestar su malestar, ante desastres ecológicos, la guerra o el terrorismo, por mucho que pese a algun@s, están participando políticamente, lo cual es nuestro derecho y deber.

Desde estas líneas animar a la participación política de todos y todas las profesionales del Trabajo Social.

"Psicopatía y delincuencia: verdades y mentiras"

Beatriz Garrido. MÁLAGA

Tras este título tan sugerente, se celebró a finales del pasado mes de marzo, el primer seminario ofertado para el año 2003 por la Sección de Málaga del Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología.

Este seminario contó con las ponencias de Silvia Fernández Mateo, Psicóloga Clínica y Forense, Fabio Rivas Guerrero, Coordinador del Área de Salud Mental del Hospital Carlos Haya y Vicente Garrido Genovés, Profesor Titular de la Universidad de Valencia.

El seminario contó con gran asistencia de público, quizás porque tradicionalmente se ha tenido la impresión de que un psicópata es un delincuente y que esta relación siempre se cumplía. Por ello el título nos hace pensar y reflexionar si es así o no verdaderamente. Sin duda, los que pudimos asistir a todas las ponencias del seminario, nos quedamos con una serie de conclusiones de interés para todos y todas.

Se vio que los protagonistas de la violencia social, no suelen ser enfermos mentales, si no sujetos con personalidad antisocial desarrollada en ambientes socioeconómicos desfavorables.

Existen dos categorías de delincuentes violentos (Modelo de Mergaree, 1996). Por un lado encontramos los sobrecontrolados.

Estos sujetos disponen de unos controles rígidos ante la agresión, por ello embottellan sus sentimientos hasta el punto de explotar, que es cuando se produce la conducta delictiva. Por otro lado nos encontramos con los subcontrolados, cuyos controles personales ante la agresión son débiles, no pudiendo vencer esa opción de liberar su ira mediante la agresión. Los sujetos incluidos en esta categoría suelen matar a sus víctimas.

El error de relacionar psicópata con delincuente parte del perfil criminal del asesino en serie, el cual puede ser:

- A) La agresión está perfectamente planeada, premeditada y organizada. En este caso el autor es un psicópata, siendo hombre en un tanto por ciento muy elevado.
- B) Si el autor es desorganizado y la agresión no ha sido premeditada, entonces hablaremos de un psicótico.

La opción A es sin duda la más perseguida por el FBI, porque al estar todo muy organizado es más complicado arrestar al asesino y por lo tanto da lugar a que se cometan más crímenes en serie. Además hay que sumar la influencia de las películas, tales como Hannibal, para poder darnos cuenta de que aunque el psicópata y el psicótico son sujetos que se encuentran



dentro de la categoría "trastorno de personalidad", relacionamos más al primero con los asesinatos en serie.

Podemos señalar algunas características del psicópata: es una persona que domina a la familia, hijos, pareja..., explota de alguna manera a los compañeros de trabajo o estudios, se cree un ser omnipotente, carece de sensibilidad emocional, de empatía y de compasión, su autoconcepto y autoestima son elevados, es una persona que intimida en encuentros casuales, en la actividad criminal despersonaliza a las víctimas, es decir, las trata como objetos y no como a personas.

Por último decir que, no se sabe el origen de la psicopatía.

CURSO DE INTERVENCIÓN CON MAYORES



Con la colaboración de:

- Araba Foru Aldundia Diputación Foral de Álava
- GOBIERNO DE CANARIAS
- GOBIERNO DE CASTILLA
- Ciudad de Fium Allende Diputación Foral de Guipúzcoa
- GOBIERNO DE ARAGON
- GOBIERNO DE CASTILLA-La Mancha
- Gobierno de La Rioja
- Junta de Castilla y León
- Comunidad de Madrid
- ibas
- CEOMA
- Cruz Roja Española
- GENERALITAT VALENCIANA

Hoy en día con el aumento de la esperanza de vida, la atención a la tercera edad es un reto para todos los profesionales. Es por eso que hemos preparado este curso de formación que trata de manera integral al colectivo de la tercera edad, dirigido a profesionales que trabajan con mayores.

- **CERTIFICADO ACREDITATIVO**
125 HORAS (100 Teóricas + 25 Prácticas)
- **MATRÍCULA**
Soporte papel: 240 €
Soporte CD-ROOM: 220 €
Soporte Web: 200 €

A DISTANCIA
MÁS INFORMACIÓN
954 933 807 (fax)954 933 808
formacion@intervencionsocial.com
C/ Peñalara, 15. Bajo izq.
41005 - SEVILLA
www.intervencionsocial.com

ORGANIZA: I.S. INTERVENCIÓN SOCIAL



Presentación del Servicio Municipal de Mediación Asociativa

Juan Cebrían. MÁLAGA

El pasado día 29 de abril se llevó a cabo la presentación del Servicio Municipal de Mediación Asociativa, en el salón de actos del Museo Municipal del Ayuntamiento de Málaga.

El acto fue presidido por M^a Victoria Romero Pérez, Teniente de Alcalde Delegada del Área de Bienestar Social, de la Mujer y Relaciones Ciudadanas del Ayuntamiento de Málaga, acompañada por el Director Manuel Jiménez Rodríguez, el Jefe de Sección de Participación Social, Juan José Cebrían de la Serna, y M^a Ángeles Muñoz Berrocal técnica, todos ellos del citado Área municipal que explicaron el proyecto y atendieron las preguntas de los presentes.

A la presentación, acudió una gran representación del movimiento asociativo malagueño, así como los representantes de las trece federaciones de asociaciones de la ciudad que han colaborado en la elaboración del proyecto junto con la Sección de Participación Social del citado Ayuntamiento, y que consideramos de justicia resaltar por la labor desarrollada. Los representantes de las Federaciones participantes fueron las siguientes: Juan Campoy, como representante de la Federación Territorial de Asociaciones de Vecinos, CC.UU. Unidad, José Óscar López, representante de la Federación de Asociaciones de Vecinos, Solidaridad, Antonio Fuentes, representante de la Federación de Asociaciones de Vecinos y Organizaciones Sociales Civiles (Digno del Ciudadano), Vicente Jurdao,



Momento de la presentación del servicio.

representante de la Federación Independiente de Asociaciones de Vecinos La Verdad, Rafael Trigos, representante de la Federación Malagueña de Peñas La Alcazaba, Pepi Salazar, representante de Central Ciudadana, Juan Luis Peña, representante de Plataforma para la Promoción del Voluntariado Málaga, Francisco Javier Ruiz, representante de Federación Consejo Local de la Juventud, Eduardo Caro, representante de Federación Católica de APAS de Málaga, Joaquín Fernández, representante de Federación Provincial de Minusválidos Físicos de Málaga, Aurelio Gurrea, por la Agrupación Malagueña de Discapacitados Psíquicos, José Luis Jiménez, representante de Federación Malagueña de Asociaciones de Drogodependencias, M^a José González Delgado, representante de Federación Provincial de Asociaciones de Mujeres Ágora, D. Ramón G. Bernal Soto, representante de Federación Provincial de Asociaciones de Mayores de Málaga (F.E.P.M.A.).

En la presentación del Servicio se expuso el origen del mismo, basado en demandas procedentes de colectivos que solicitaban la intermediación de la administración municipal en conflictos asociativos, así como su objetivo principal: "Dotar al movimiento asociativo de la ciudad de Málaga de un instrumento de información, orientación, asesoramiento, observación y mediación en la resolución de conflictos de natu-

raleza asociativa, que contribuya en su estabilidad y consolidación".

El Servicio presentado es un proyecto pionero en España. Su iniciativa se vio reconocida por la Ley Reguladora del Derecho de Asociación, recogido en su Disposición Adicional Tercera: "Las Administraciones Públicas fomentarán la creación y la utilización de mecanismos extrajudiciales de resolución de conflictos que se planteen en el ámbito de actuación de las Asociaciones". Asimismo, se espera permita servir de referencia a la futura Ley de Mediación de Andalucía, que en estos momentos está en estudio y que necesitará de especialistas en Mediación cuando entre en vigor, para lo que tiene previsto contar con distintas profesiones entre la que se encuentran los Trabajadores Sociales.

El acto, al que asistió mas de 150 personas, terminó con las intervenciones de las Federaciones que apoyan el proyecto y el agradecimiento a todos por parte de M^a Victoria Romero.



Si eres una persona **observadora**, te gusta contar cosas, **eres aficionada a la fotografía o a escribir** y te gustaría **colaborar con TSDifusión...** ¿a qué esperas para llamarnos? En todas las provincias hay redactores y redactoras con los que **puedes contactar** para colaboraciones puntuales o para **formar parte del equipo** de redacción provincial. **Te esperamos** con los brazos abiertos. Si lo que quieres es contar **tu experiencia** profesional o la de otros, **o teorizar** sobre un tema animate a hacerlo.

Todos los artículos publicados en nuestra revista reciben un **certificado de publicación**.

Jornadas de Talavera de la Reina

Carmen Brizuela. CÁDIZ

Durante los pasados días 28 y 29 de marzo se celebraron las Jornadas "Derechos Universales: Los Servicios Sociales en el Estado de Bienestar. Formación, profesión y nuevas demandas sociales", en Talavera de la Reina (Toledo), en el Centro de Estudios Universitarios de dicha ciudad -en la cual se estudia la carrera de Trabajo Social-. Asistieron representantes de todos los Colegios Profesionales de Diplomados/as en Trabajo Social y Asistentes Sociales a nivel nacional.

Estuvieron organizadas por el Centro de Estudios Universitarios de Talavera de la Reina (perteneciente a la Universidad de Castilla La Mancha) y el Consejo General de Trabajadores Sociales, participando en ellas la Conferencia de Directores de Escuelas de Trabajo Social. Una parte de la estancia de los/as Trabajadores Sociales que acudieron a estas Jornadas se subvencionó por el Consejo General de Diplomados en Trabajo Social.

La inauguración de dichas Jornadas estuvo a cargo del Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha, el Consejero de Bienestar Social de la Junta de Castilla-La Mancha, el Alcalde del Ayuntamiento de Talavera de la Reina, la Presidenta del Consejo General de CODTS Y AASS y del Presidente de la Conferencia de Directores de EUTS, director de las Jornadas.

El día 28 por la mañana hubo dos conferencias, que trataron de "El Papel del Estado en la garantía del derecho a las prestaciones básicas de los Servicios Sociales", por parte de Marta Lloret i Estany (Vicepresidenta 1ª del Consejo General CODTS y AASS) y "El Sistema Público de Servicios Sociales: de dónde

venimos, dónde estamos y hacia dónde caminamos", por parte de Patrocinio de Las Heras Pinilla (Concejala del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, y tan conocida autora de los Servicios Sociales) y Julia García Álvarez (Ex presidenta del Consejo General CODTS Y AASS).

Durante la tarde hubo varias mesas redondas paralelas: Mesa Académica "La necesidad de la Licenciatura en Trabajo Social"; Mesa Profesional "La Universalidad de los derechos en Servicios Sociales"; Mesa Asociaciones "Las nuevas demandas sociales ante el Sistema de Servicios Sociales"; Mesa Organizaciones Sociales "Los Servicios Sociales dentro del Estado de Bienestar".

El día 29 por la mañana hubo dos conferencias, una fue "Los Servicios Sociales en las Corporaciones Locales", a cargo de Fausto Fernández Díaz (Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid) y la otra fue "El Pacto por el Bienestar desde Andalucía", por parte del ponente José Mora Galiana (Director General de Bienestar Social de la Junta de Andalucía).

Ha sido un encuentro muy positivo, en el que nos hemos conocido muchos/as representantes de todos los Colegios a nivel nacional, profesionales del Trabajo Social, que hemos intercambiado experiencias relacionadas con nuestro campo, con las actividades que realizamos desde cada sede colegial.

Gran parte de los que acudimos nos quedamos con "buen sabor de boca", con ganas de repetir la expe-

riencia de nuevo. Nos dijeron que para el próximo año pueden celebrarse unas Jornadas de este tipo en las Islas Canarias. A todas las personas interesadas en ellas pueden informarse en los distintos Colegios, donde una vez que tengamos la información os la podremos enviar o remitir a través de contacto telefónico.

Desde aquí animo a todo el mundo a que vaya a un encuentro de este tipo. Se aprende mucho a nivel personal y profesional.

**DESARROLLO VALORES RELACIONE
S CONVIVENCIA INVESTIGACIÓN
LIDAD JUSTICIA COMPROMISO INTE
GRACIÓN PROXIMIDADE EQUILIBRIO I
GUALDAD DERECHOS IMAGINACIÓN
RESPONSABILIDAD CALIDEZ PREPAR
CIÓN CAPACIDAD MESTIZA JEEMER
GENCIA GLOBALIZACIÓN CONFLICT
O DESARROLLO VALORES RELACI
O NES CONVIVENCIA INVESTIG
CIÓN CALIDAD JUSTI
CI A COMPROMISO INTE
E GRACIÓN PROXIMID
ADEQUILIBRIO IGU**

Jornadas
Derechos Universales:
Los Servicios Sociales en el
Estado del Bienestar
Formación, profesión y nuevas demandas sociales
28 y 29 de Marzo de 2003

ORGANIZAN:
Centro de Estudios Universitarios
de Talavera de la Reina
Consejo General de Trabajadores Sociales

PATROCINA:
Conferencia de Directores
de Escuelas de Trabajo Social



Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias



GOBIERNO DE CANARIAS
Consejería de Sanidad y Consumo



Fundación para la Formación y Estudios Sociales y Sanitarios

Cursos oficiales. ¡A distancia! BAREMABLES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

(Bolsas de Contratación, Concursos, Oposiciones, Hospitales, etcétera). **DIPLOMAS OTORGADOS POR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

<p>'INTERVENCIÓN EN EL MEDIO PENITENCIARIO' (170 horas) / Precio: 115 euros. 'INTERVENCIÓN CON PACIENTES VIH-SIDA' (170 horas) / Precio: 115 euros. 'PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL SECTOR SANITARIO' (80 horas) / Precio: 72 euros. 'AUXILIAR DE CUIDADOS A DOMICILIO (II)' (200 horas) / Precio: 113 euros. 'AUXILIAR DE CUIDADOS A DOMICILIO (III)' (200 horas) / Precio: 115 euros. (Oferta especial Aux. Cuidados (I y II): 200 euros)</p>	<p>'CUIDADOS PALIATIVOS' (250 horas) / Precio: 120 euros. 'CIRUGÍA MENOR Y OTROS PROCEDIMIENTOS EN ATENCIÓN PRIMARIA' (150 horas) / Precio: 115 euros. 'NORMATIVA Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA' (270 horas) / Precio: 126 euros. 'ASPECTOS LEGALES EN LA PRÁCTICA DE LA MEDICINA Y LA ENFERMERÍA' (150 horas) / Precio: 115 euros. 'NÓMINAS Y COTIZACIÓN' (100 horas) / Precio: 100 euros. 'CONTACTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN LABORAL' (200 horas) / Precio: 118 euros.</p>	<p>'RÉGIMEN JURÍDICO DEL PERSONAL ESTATUTARIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL' (60 horas) / Precio: 58 euros. 'AUXILIAR DE GERIATRÍA' (150 horas) / Precio: 115 euros. 'ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL' (140 horas) / Precio: 115 euros.</p> <p>OTROS CURSOS: Reconocidos por la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía de Interés Docente Sanitario 'OFIMÁTICA E INTERNET EN SANIDAD' (140 horas) / Precio: 109 euros</p>
--	--	---

¡¡¡¡¡ FÓRMESE DE NUESTROS DESCUENTOS!!!

Información / inscripción tel.: **902 180 917** · Fundación FUFESS. C/ Évora, 20 (edf. Évora) 1º. B 11402 - Jerez de la Frontera (Cádiz) · www.fufess.info

La planificación en Trabajo Social

MÓNICA Tabares Arrebola es Trabajadora Social. Ha colaborado con TSDifusión formando parte del equipo de redacción de Málaga y actualmente es la Directora de Documentos de Trabajo Social.

LA PLANIFICACIÓN en Trabajo Social es una de las bases más importante dentro de la metodología de esta disciplina, por ello y para irnos situando comienza este artículo definiendo este concepto teniendo en cuenta, eso sí, que hay múltiples definiciones sobre este mismo término.

La planificación

Empezaremos por definir el concepto de planificar, entendiéndolo como "la acción consistente en utilizar un conjunto de procedimientos mediante los cuales se introduce una mayor racionalidad y organización en unas acciones y actividades previstas de antemano con los que se pretende alcanzar determinados objetivos, habida cuenta de la limitación de los recursos". También, podemos entender el concepto de planificación, en sentido amplio, como "el procedimiento mediante el cual se selecciona, ordena y diseña las acciones que deben realizarse para el logro de determinados propósitos procurando una utilización racional de los recursos disponibles y potenciales".

Partiendo de estos conceptos, y desde el punto de vista científico y técnico, la planificación puede ser eficaz o ineficaz. Su eficacia va a depender de la medida en que se cumplan los siguientes requisitos:

- Que instrumentalice e implemente adecuadamente esos fines últimos de la política general. Todo plan, en esencia, es un proyecto político en cuanto es una respuesta operacionizada de la cuestión sobre el tipo de sociedad que se quiere.
- Los objetivos deben ser alcanzables, teniendo en cuenta para lograr esto tanto los recursos y medios disponibles como los condicionamientos políticos, económicos, sociales y culturales que constituyen el marco o contexto en donde se elabora y ejecuta el plan. De esta forma se le va a dar realismo a la programación.
- La elección de los medios debe de asegurar el logro de objetivos con la mayor eficacia posible y con el menor

costo financiero, humano y social.

- Se debe establecer un curso de acción escalonado y continuo en el cual se indiquen las diferentes etapas y modalidades del proceso.
- Que oriente la toma de decisiones y establezca las diferentes etapas, de modo que haya entre ellos coherencia, compatibilidad, operatividad e integralidad.
- El plan tiene que implicar un cambio efectivo y positivo respecto de la situación anterior.

Niveles

Si en el apartado anterior hemos intentado dar una visión amplia tanto del concepto como de los requisitos de la planificación, en este apartado vamos a tratar de dar la visión más estricta de este concepto, para ello vamos a entenderla "como el proceso por el cual sistematizamos la intervención dirigida a niveles amplios de la organización social".

Cuando planificamos establecemos diferentes niveles en relación a la intervención. Estos niveles constituyen la forma en que se

operativiza el proceso de planificación. Todos hemos escuchado hablar de ellos y muchos no solo lo hemos dejado en el mero diseño sino que lo llevamos a la práctica diariamente. Estos niveles son los que denominamos como:

Plan: En él se recoge todos los programas, proyectos, actividades y tareas que se pretende llevar a cabo. Del mismo modo, se marca la delimitación temporal, establecemos los objetivos y se genera instrumentos y recursos.

Programa: Vamos a entenderlo como el sector concreto del plan, definiéndolo como el conjunto de proyectos que comprende un plan.

La planificación es el procedimiento mediante el cual se selecciona, ordena y diseñan las acciones para determinados propósitos

Proyecto: Es la unidad concreta. Forma parte del programa y está en la línea del plan. Por lo tanto, el proyecto es el conjunto de actividades que configuran en sí mismas el nivel más elemental de los que componen un programa; de forma que varios proyectos dan realidad a un programa.

Actividad: Es el conjunto de tareas que se realizan con la misma finalidad. Varias tareas dan lugar a un proyecto.

Tarea: Representa la acción concreta en la intervención. Varias tareas constituye una actividad.

Dimensiones

Tal y como reconoce Espinoza, el proceso de planificación queda sujeto a una triple dimensión:

Dimensión Estratégica: Fundamentada en las decisiones políticas que permiten el desarrollo de dicha planificación.

Dimensión Económica: El carácter de priorización de recursos conlleva una delimitación del gasto a ejecutar y de una

LA PLANIFICACION EN TRABAJO SOCIAL



liquidación que permita generar nuevos recursos, o transformar los existentes.

Dimensión Gestión: La concreción y desarrollo de la planificación supone la faceta de ejecutar programas. Desde esta faceta, se deberá adecuar la gestión de los diversos recursos en la organización, funcionamientos, distribución de esfuerzos, etc. Consiguiendo a través de la implementación de los programas el logro de sus cometidos y objetivos.

Etapas

Concluimos diciendo que la planificación como proceso se regula por una serie de etapas:

Investigación de Base. Tiene por objetivo el estudio de los recursos existentes, el estudio del marco legal, de la organización administrativa, de la situación económica y social, de las necesidades por zonas o por

estratos... Esta etapa debe realizarse antes de la puesta en marcha de los programas.

Programación. Comienza con la fijación de metas y por tanto con la formulación de

La planificación debe

procurar una utilización

racional de los recursos

disponibles y potenciales

objetivos. El programa es el elemento básico del sistema de decisión en la planificación, ya que se trata de elegir entre las diferentes articulaciones de actuación o medidas de actuación para obtener un mismo objetivo. Los programas deben jerarquizarse según su grado de prioridad y por

supuesto según la secuencia temporal y la secuencia territorial.

Ejecución. La puesta en práctica de los programas supone transferir la responsabilidad sobre el programa de los planificadores a los gestores.

Evaluación. La evaluación vista como un todo es un proceso que comienza con la selección de programas. Continúa mediante un sistema de información en la puesta en práctica del programa y termina con la medición de los resultados obtenidos y su comparación con los objetivos fijados de antemano. Podemos decir que la evaluación se basa en los siguientes criterios: finalidad del programa, coste de realización de los mismos, resultados obtenidos y errores cometidos.

Mónica Tabares Arrebola
Diplomada en Trabajo Social

VII CONVOCATORIA DEL PREMIO CIENTÍFICO DOCUMENTOS DE TRABAJO SOCIAL

Documentos de Trabajo Social

DTS

Revista de Trabajo Social y Acción Social

Bases:

Objeto: Promover la producción teórica de los trabajadores sociales a través de una publicación de carácter científico.

Tema: El trabajo presentado puede versar sobre el desarrollo teórico del Trabajo Social: Desarrollo de modelos teóricos y metodológicos, epistemología (fundamentos y métodos del conocimiento científico) del trabajo social, análisis documentales, reflexiones en torno al objeto y desarrollo del trabajo social.

Participantes: Los trabajos podrán ser realizados por uno o varios autores. Participarán en este premio todos los artículos recibidos desde el 27 de septiembre de 2002 hasta la fecha límite de presentación. No podrán presentar trabajos los miembros del Consejo de Redacción. El premio podrá quedar desierto.

Normas de Presentación: Los trabajos han de tener estructura de artículos y ceñirse a lo siguiente: La presentación se realizará en disquete informático, preferentemente en Word 97, con una extensión mínima de 7 páginas y máxima de 30 páginas a doble espacio, por una sola cara. Asimismo, se adjuntará una copia impresa en papel DIN A4. Los esquemas y gráficos deberán adjuntarse, independientemente de su situación en el artículo, en un fichero anexo, y en folios aparte en la copia impresa. Las referencias bibliográficas no contabilizan a efectos del nº de palabras. Las anotaciones y referencias bibliográficas se reflejarán

Organiza:

 Colegio de Diplomados en Trabajo Social de Málaga

a pie de página, enumeradas por orden de aparición en el texto. También se tendrá que incluir un resumen del trabajo presentado. Se indicará la bibliografía consultada en hoja aparte. El/la/los autor/a/es remitirán siempre en soporte papel, además del artículo, los datos personales que se reflejan a continuación: Nombre y apellidos (si hay varios, por orden alfabético), domicilio y teléfono de contacto, situación laboral (parado o empleado), lugar de trabajo, años de ejercicio personal y experiencia, otras publicaciones y título del artículo.

Dotación: El VII Premio Científico se dotará gracias al Convenio firmado entre el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Málaga y la Excm. Diputación de Málaga, de una cuantía de 1.805 euros.

Plazo de presentación: 14:00 h. del 30 de septiembre de 2003.

Lugar: El trabajo se ha de presentar en el Registro de entrada de la Secretaría del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga, C/ Muro de Puerta Nueva, 9, 1º C. 29005 Málaga. Se podrá enviar también por correo certificado, teniendo en cuenta que la fecha de salida no sea posterior a la fecha límite para la presentación de los artículos.

Fallo: 31 de octubre de 2003.

Difusión: Los trabajos que sean de interés se difundirán a través de la revista, y en estos casos el/la/los autor/a/es renunciará/n a posibles derechos de autor, cediendo al Colegio la explotación total del artículo. Aquellos que no se publiquen podrán recogerse en el plazo de tres meses después de la resolución.

Jurado o valoración: La valoración de los trabajos la llevará a cabo un Comité científico, nombrado a este efecto por el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social, constituido por tres personas ajenas a la Redacción de DTS.

Patrocina:

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA

Tlf: 952 22 71 60 Fax: 952 22 74 31 E-mail: malaga@cgtrabajosocial.es



NUEVAS TECNOLOGÍAS, ¿NUEVAS ADICCIONES? (I)

La adicción a Internet

NADIE pone en duda los beneficios que aporta la llamada Sociedad de la Información y el uso de las Nuevas Tecnologías de Comunicación.

SIN EMBARGO, han empezado a saltar voces de alarma en cuanto al uso que se hace de ellas: delitos cibernéticos, cibersexo, extorsiones, falsas informaciones etc. aunque no podemos olvidar que en

Adicción a Internet

Millones de páginas de información listas para su visualización en cualquier momento y desde cualquier parte, innumerables listas de discusión, chats y la

den a formar una atadura emocional con los amigos on-line y las actividades que ellos crean dentro de las pantallas de su ordenador. Disfrutan con esos aspectos de Internet pues les permite encontrarse.

¿Qué 'engancha' de Internet?

Si pasas muchas horas delante del ordenador..., si hablas con el teclado o a la pantalla le dices cosas..., si notas que las relaciones familiares se resienten....
iiiiPiénsatelo!!!! puedes estar sumido en una ADICCIÓN

Esta y otras encuestas puedes encontrarlas en <http://www.adictosainternet.com/forms/3test1.asp>

- 1 ¿Dedica más tiempo del que cree que debería a estar conectado a la red con objetivos distintos a los de su trabajo? Sí No
- 2 ¿Piensa que se sentiría mal si redujera el tiempo que pasa en Internet? Sí No
- 3 ¿Se han quejado sus familiares de las horas que dedica a Internet? Sí No
- 4 ¿Le resulta duro permanecer alejado de la red varios días seguidos? Sí No
- 5 ¿Se resienten sus relaciones por estar conectado a la red? Sí No
- 6 ¿Existen contenidos o servicios de la red a los que encuentra difícil resistirse? Sí No
- 7 ¿Tiene problemas para controlar el impulso de conectarse a la red? Sí No
- 8 ¿Ha intentado, sin éxito, reducir su uso? Sí No
- 9 ¿Obtiene gran parte de su bienestar del hecho de estar conectado a la red? Sí No

una comunidad anónima para el amor y el cuidado (ya que esto sólo pueden ofrecerlo las personas reales), Internet genera una gran desilusión y dolor.

En Internet pueden crearse personalidades muy diferentes a como uno es en realidad. Las personas que usan esta falsa identidad cultivan un cierto 'mundo de fantasía' dentro de las pantallas del ordenador. Las personas con mayor riesgo de crear esta nueva pseudo-identidad on-line son las que presentan baja autoestima, sentimientos de insuficiencia y miedo a la desaprobación de los demás. Estos rasgos también pueden conducir a otros trastornos como la depresión y ansiedad, que pueden entrelazarse con el uso excesivo de Internet.

Relación con otras adicciones

¿Son las personas que sufren de otros problemas psicológicos o adicciones las que tienen más probabilidad de sufrir adicción a Internet? Las tendencias indican que estas personas son más vulnerables e incluyen a las mujeres y hombres que ya padecen depresión, desorden bipolar, ansiedad, autoestima baja, o las personas que tratan de recuperarse de una adicción anterior. Muchos netadictos admiten abiertamente tener una 'personalidad adictiva' y que previamente abusaron de la medicación, alcohol, tabaco o comida. El subgrupo de individuos que padecen adicción al sexo presenta un riesgo mayor para desarrollar una adicción a Internet, pues en el ciberespacio encuentran una manera de cumplir sus necesidades sexuales. Su único uso de Internet es para conectarse a Cybersex o buscar Cyberporno.

El 'boom' del móvil

Según la Unión Internacional de Telecomunicaciones, en la actualidad existen unos 1.000 millones de teléfonos móviles y las predicciones apuntan a que, a finales de este mismo año, superarán a las líneas fijas. Para el 2003 se espera que esta cifra alcance los 1.600 millones. En algunos

países de Europa Occidental y Norteamérica el nivel casi llega a la saturación aunque, evidentemente, no es el mismo en todas las regiones del mundo. Quizás el caso más sorprendente sea el de Taiwán, donde el número de móviles es superior al número de habitantes. Así pues, podemos afirmar que los celulares representan toda una revolución social.

Un estudio, "On the Mobile", dirigido por la reconocida escritora y académica del

Departamento de Nuevas Tecnologías de la Universidad de Warwick, Sadie Plant, y en el que se han utilizado técnicas mixtas de entrevistas personales, estudios de campo y la observación directa, ha servido para establecer un cierto tipo de conductas. ¿Hasta qué punto los celulares han influido en la sociedad como accesorios para la vida, el amor y el trabajo?. Por un lado, los móviles han otorgado a las

Sigue en la página siguiente



Noticias SOANT

FUENTE CIBERSUR ON-LINE

► EL PORTAL WWW.ADMINISTRACIONES INCORPORA UNA VERSIÓN SÓLO TEXTO Y LAS LENGUAS COOFICIALES

El ministro de Administraciones Públicas, Javier Arenas, ha presentado en Madrid la segunda versión del Portal del Ciudadano, con un diseño completamente renovado y que incorpora como principales novedades la posibilidad de acceder a él a través de una versión sólo texto y la inclusión de menús en las cuatro lenguas cooficiales de España.

► EL GOBIERNO CEDE 1.900 PORTÁTILES A CIUDADANOS CON POCOS RECURSOS

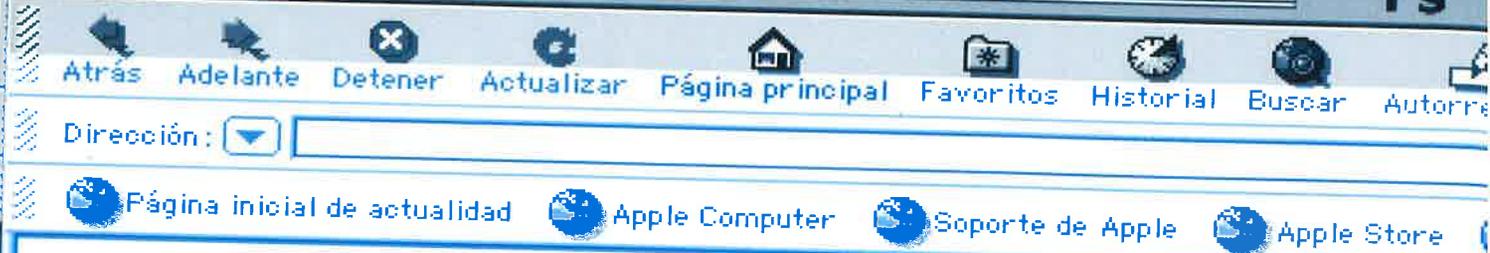
El Ministerio de Ciencia y Tecnología ha cedido 1.900 ordenadores portátiles a ciudadanos con más riesgo de infomarginalidad, como inmigrantes, personas mayores, habitantes de algunas zonas rurales o discapacitados y a aquellos que tienen más dificultades para acceder a las tecnologías de la información y las comunicaciones. A través del Programa de Alfabetización Digital, estos colectivos podrán obtener una formación en el manejo de

las nuevas tecnologías y reducir así la denominada 'brecha digital', informó el Ministerio. Las más de 60 entidades beneficiarias de este programa se comprometen a aportar los locales y la conexión a Internet; a mantener los equipos informáticos; a captar y seleccionar a los alumnos dentro del colectivo y a aportar los formadores necesarios para impartir los cursos.

Entre dichas entidades se encuentran asociaciones de padres y familiares de minusválidos, de pensionistas y jubilados, ayuntamientos, diputaciones provinciales, federaciones de Mujeres y familias de ámbito rural y organizaciones de mayores, entre otros colectivos. Por Comunidades Autónomas, Madrid ha recibido 532 portátiles, Castilla-La Mancha 373, Andalucía 343, Castilla-León 232, Extremadura 123, Galicia 95, Murcia 45, Cantabria 40, Cataluña 35, Canarias 30, la Comunidad Valenciana 28, Navarra 15, y Asturias 12. Las Comunidades Autónomas de Baleares, País Vasco y La Rioja no han presentado solicitudes a este programa.

CiberSur.com/Agencias





Adicción al móvil

Una capacidad de movilidad sin precedentes

Adicción de Internet

<http://www.msc.es/salud/epidemiologia/resp/home.htm> Esta es la dirección de SciELO España que es una biblioteca virtual formada por una colección de revistas científicas españolas de ciencias de la salud seleccionadas de acuerdo a unos criterios de calidad preestablecidos.

Una interesante y completa página de salud la tenemos en www.clikasalud.com.

El mercado laboral de la región tiene su sitio en www.empleoandaluz.com/

Esta página netamente andaluza ofrece la posibilidad de insertar tu curriculum y ver las ofertas laborales existentes

Esta es la página del Centro de Documentación de la ONU donde podemos encontrar los documentos fundamentales de las Naciones Unidas, conviene hacer

una visita dado el interés de los documentos oficiales aquí colgados

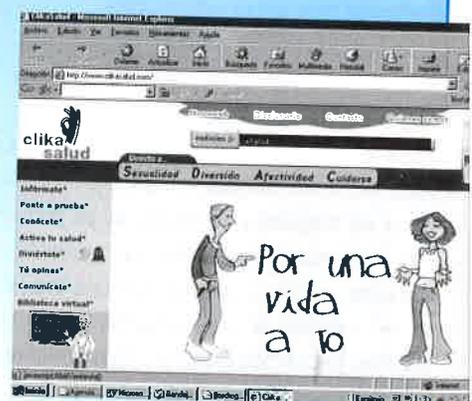
<http://www.un.org/spanish/documents/index.html>

Este es el sitio de la Federación Internacional de Trabajadores Sociales: <http://www.ifsw.org/index.html>, conviene visitarlo de vez en cuando, hay muchos documentos interesantes y nos mantiene informados de lo que se hace en otros lugares del mundo.

NUEVAS TECNOLOGÍAS EN SERVICIOS SOCIALES

<http://www.alertnet.org> Servicio gratuito de información y noticias a través de Internet, dirigido a las ONG de ayuda humanitaria, financiado por la Fundación Reuters. El sitio web ofrece noticias completamente actualizadas por un gran equipo de periodistas, informa sobre proyectos de los socios, bolsa de trabajo, directorio internacional, conferencias e investigaciones sobre ayuda humanitaria y exposiciones. En inglés

<http://es.geocities.com/cvtsocial> Esta es la dirección de El Colectivo Virtual que es un proyecto independiente desarrollado por profesionales chilenos, que desde 1999 ha ido generando un espacio para la opinión y el desarrollo profesional del Trabajo Social en Internet.



tema de la adicción al teléfono móvil después de detectar varios casos que afectaban a menores. Pese a que en ningún momento han querido hacer saltar alarmas, la asociación cree que se puede hablar de la punta del iceberg de un nuevo fenómeno derivado de las tecnologías modernas. ¿Estamos delante de una nueva dependencia sin drogas?. En este mismo sentido se han posicionado Paulino Castells e Ignasi de Bofarull en su libro "Enganchados a las pantallas". Según ellos, es "una especie de botellón electrónico que te puede colocar igual pero con el agravante de que no es perseguido por la policía". Para Juan Alberto Estallo, psicólogo del Instituto Nacional de Psiquiatría de Urgencias de Barcelona, la diferencia entre ser un usuario normal y un esclavo de la tecnología radica en "cuando se usa el móvil sin ninguna finalidad clara o se prefiere el celular a una conversación cara a cara".

Aunque, de momento, nadie se atreve a establecer un perfil específico del 'adicto al móvil', se han constatado una serie de aspectos que comparten los jóvenes que hacen de él un uso excesivo. El problema de la 'telefonitis', aparece cuando una persona siente una necesidad imperiosa de usar el móvil a cualquier hora del día, envía compulsivamente SMS, se aísla y, además,

recibe unas facturas telefónicas enormes. El celular entre la juventud otorga prestigio, afirmación social. El que recibe más mensajes es el más valorado. Hay adolescentes que, incluso, duermen con el móvil en la mano para poder contestar inmediatamente los mensajes, lo que les impide descansar correctamente. Los remitentes están siempre pendientes del SMS que se envía, de la espera de la respuesta -se frustran si no la hay- y del contenido. Por otro lado, el móvil hace que, en muchas ocasiones, la oficina se desplace con nosotros, de forma que cada vez es más difícil fijar el límite entre el tiempo de trabajo y el del ocio. En una conexión permanente no hay horarios. Es cuando el celular puede llegar a convertirse, en el peor de los casos, en un elemento de explotación.

Desconectar a tiempo

Saber desconectar a tiempo es la clave que marca la frontera entre usar o ser un esclavo del teléfono móvil. Esta especie de 'adicción tecnológica' provoca, según los psicólogos ansiedad, irritabilidad, crispación y bajo nivel de atención para otros temas. Proyecto Hombre ha establecido un programa de 4 meses de duración que intenta aportar autoestima al 'adicto', potenciar sus relaciones personales y

reducir -que no prohibir- el uso del móvil. Asimismo, en Dinamarca existe una clínica de desintoxicación desde 1998 que trata casos de este tipo como si fueran ludopatías.

A muchas de las personas que hoy son usuarios de móviles, les cuesta poder pasar sin él. Y eso pese al continuo bombardeo de informes que cuestionan sus -aún no probados- efectos nocivos para la salud. Desde luego, vista su implantación, de ser así asistiríamos a la mayor plaga del milenio ya que... ¿quién no tiene móvil?. Pero tampoco se puede ser apocalípticos, sino caeríamos en la demagogia de considerar la tecnología como responsable de todos los desajustes planetarios. Saber desconectar a tiempo es la clave que marca la frontera entre servirse de las Nuevas Tecnologías o estar al servicio de ellas. Como dice en Baquía óvil Castañeda, "mientras el párroco de Santa María de Roses o el arzobispado de Santiago pidan a sus feligreses que apaguen sus teléfonos, pues para hablar con Dios no hace falta móvil, aún habrá salida".

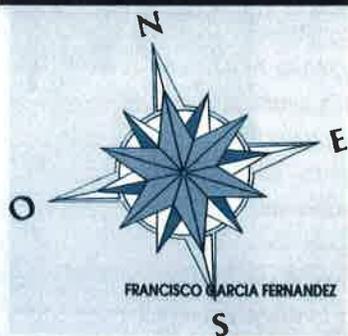
Marcia Morales

Fuentes: www.telepolis.com

<http://www.ieanet.com>

<http://www.monografias.com>

LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL: SUPUESTOS PRÁCTICOS I



LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL: SUPUESTOS PRÁCTICOS I

de Francisco García Fernández

Puntos de venta:

En Málaga Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social

C/ Muro de Puerta Nueva, 9-1º C. 29005

Tel.: 952 22 71 60. Fax: 952 22 74 31. E-mail: malaga@cgtrabajosocial.es

En Granada Librería Textos Babel. C/ San Juan de Dios, 20. Tel.: 958 20 26 62

C/ Emperatriz Eugenia, 6. Tel.: 958 29 05 37

Resto de España Librería Proteo. C/ Puerta de Buenaventura, 3. 29008 MÁLAGA. Tel.: 952 21 94 07

Edita:

Colegio Oficial de Diplomados

en Trabajo Social de Málaga

Colección Documentos de Trabajo Social



Ya a la venta
la 2ª Edición

Residencia de mayores de Fundafami: un proyecto de economía social

LA ASOCIACIÓN Fundamento de Familia para la Familia Monoparental, FUNDAFAMI, para la atención integral a familias monoparentales procedentes de situaciones de maltrato, ha puesto en marcha un proyecto de economía social para la incorporación de estas mujeres al empleo y que a su vez atiende un sector tan falto de recursos como es la tercera edad.

ES UNA idea nacida de la necesidad de estas mujeres de poder acceder a un empleo que además de integrarlas socialmente y darles el soporte económico para sus familias, le permita tener una dedicación apropiada a sus hijos y a veces padres mayores.

La situación de las mujeres una vez afrontan una separación por maltrato queda en una laguna legal difícilmente

Desde el trabajo diario FUNDAFAMI concluye en la idea de que la peor violencia a la que son sometidas estas mujeres es a la pobreza para ellas y sus hijos. Así pues, reivindican que sea este el punto principal de apoyo a este colectivo; que las ayudas de la administración pública puedan servir para que estas mujeres puedan realmente rehacer su vida.

En este sentido y sin dejar de reivindicar que se adopten este tipo de medidas, FUNDAFAMI, ha puesto en marcha la experiencia piloto de una empresa tutelada por la asociación en la que este colectivo obtenga un empleo digno, una formación profesional y la atención para sus hijos.

El proyecto, basado en la economía social, se planteaba en un primer momento como una residencia para la tercera edad y estudiantes, llevada por el colectivo de mujeres afectadas, y con una guardería para sus hijos. Este proyecto es presentado a numerosas instituciones, cuando es valorado por técnicos del ayuntamiento se desecha la idea por constituir el riesgo de recluir a demasiados colectivos con características y problemas diferentes.

Se modifica el proyecto y finalmente se aprueba una residencia para la tercera edad atendida por mujeres que previamente hayan recibido la formación necesaria, con una ludoteca 24 horas en la que poder dejar a los niños, y un taller de formación en el que se impartirán cursos de atención a mayores, animación sociocultural y otros cursos en los que la formación será remunerada.

Con este planteamiento el colectivo conseguiría ofrecer un producto necesario ante la falta de plazas para la tercera edad en nuestro país y en nuestra comunidad, atendiendo a un colectivo cuya demanda es segura. Por otro lado, dota de formación a las mujeres y lo hace además remunerando esas horas de preparación, puesto

que de otro modo estas mujeres no podrían disponer de ese tiempo, ya que en la mayoría de los casos tienen un trabajo en la economía sumergida que al menos les ofrece unos recursos económicos fundamentales. Por otro lado, el principal objetivo, el fin de todo ello, es la obtención de un empleo que las integre socialmente, que le permita no abandonar la atención a sus hijos. Por lo que se dotó el proyecto de una ludoteca 24 horas, donde las madres que estén trabajando puedan dejar atendidos a sus hijos sin tener que pagar una plaza de guardería, que hoy por hoy supone un gran esfuerzo en cualquier familia.

Se comenzó a buscar la financiación, se hizo un plan de viabilidad y plan empresarial. Como no lo podían costear, acudieron al A.O.I. en Madrid donde realizaron un curso gratuito al que asistieron 3 mujeres obteniendo una de ellas el título necesario.

La fórmula a la que se acogen es Sociedad Laboral Limitada para que FUNDAFAMI pueda participar con un 40%, otro 20% es de las mujeres, otro 20% de gestión (directiva de FUNDAFAMI) y el otro 20% de participación libre.

El Ayuntamiento de Málaga se comprometió a ceder una parcela en la zona de Teatinos para la construcción de la residencia y así quedó aprobado en el Consejo Municipal de la Mujer, parcela que ya ha sido otorgada tras algunas demoras.

El resto de financiación necesaria para la construcción lo obtendrán a través de un crédito hipotecario sobre la parcela y con la ayuda de subvenciones.

El proyecto dará trabajo a un fijo de 22 mujeres en un primer momento, que además obtendrán una cualificación profesional. El crecimiento de la empresa será reinvertido en la creación de más plazas y más puestos de trabajo.

En la actualidad FUNDAFAMI ha puesto todo su empeño en dar a conocer este



superable, y tanto sus recursos económicos como afectivos están muy reducidos. Las políticas actuales de atención a este colectivo siempre insuficientes, van encaminadas a la atención de la situación de riesgo al maltrato y poco más. Se echa en falta la atención de la administración pública en el seguimiento hacia la integración sociolaboral de este colectivo.

Por todo ello, FUNDAFAMI, nace en Málaga para atender todas estas necesidades. Desde 1995 sus actividades principales han sido la atención a estas mujeres a través de grupos de autoayuda, talleres de familia, asesoramiento y apoyo profesional, atendiendo a estas mujeres por especialistas en Ciencias de la Familia.

proyecto y reivindicar un apoyo integral a la mujer en situación de maltrato. Como iniciativa que parte del propio colectivo afectado, creemos que es un proyecto que no solo debe ser apoyado por el fin mismo que persigue, sino porque sin apenas apoyo institucional, ha sido el propio colectivo el que ha hecho nacer la solución a su problema principal sin caer en esperar las lentas políticas sociales que además no van mas allá del parcheo.

Es una iniciativa que demuestra que el papel principal de cualquier ayuda debe ser el apoyar el desarrollo del individuo y del colectivo para superar su situación de raíz y no caer en la dependencia a las ayudas. Estas mujeres han visto de un modo claro como se puede trazar un camino que vaya a la solución definitiva.

El equipo de trabajo de la junta directiva compuesta por: Esperanza Harras como presidenta; Trinidad Canca, vice-

presidenta; Maria Gaspar, secretaria; Guadalupe López, tesorera; y Elsa Iris, vocal. Todas ellas han luchado por hacer valido este proyecto que esperamos poder ver materializado en breve y que abre una línea de trabajo diferente para otras mujeres y colectivos con esta experiencia piloto. ¡Enhorabuena por un buen trabajo!

Sandra Gutiérrez Soler
Trabajadora Social

Para mas información sobre esta iniciativa o sobre la asociación.

ASOCIACIÓN FUNDAFAMI. Tel.: 95 222 80 26 · E-MAIL FUNDAFAMIHARRAS@HOTMAIL.COM

- Cofundadora y perteneciente al Consejo Municipal de la Mujer ·
- Cofundadora y perteneciente a la Plataforma Contra los Malos Tratos ·
- Perteneciente a la Federación de Asociaciones de Mujeres AGORA ·
- Perteneciente al LOBBY ANDALUZ DE MUJERES ·

La otra cara del cine

Por Franzazu Rodríguez Jover

En esta sección de la revista se pretende crear un espacio para la reflexión sobre el contenido social que aparece en el cine. El cine es un recurso que podemos utilizar para conocer el interior de temas de interés profesional desde otras perspectivas, muchas veces la de los propios usuarios, y nos puede servir para observar del otro lado las situaciones que se nos presentan en los despachos. Es otra forma de ver el cine.

Pretende la colaboración de los colegiados por medio de sus comentarios a cerca de las películas que llaman la atención por algún motivo relacionado con la realidad social y con la profesión, sirviendo para su divulgación.

Los comentarios de esta sección se pueden dirigir a Revista TSDifusión, cuyos datos podéis encontrar en la página 2 de esta revista.

- **Cinematografía social.** Comenta una película que contiene un tema social para ofrecer al profesional del Trabajo Social materia de análisis de una situación concreta.

- **La imagen del Trabajo Social en el cine.** Comenta una película en la cual aparezca la figura del Trabajador Social, para servir un debate sobre cómo se nos visualiza desde otras vertientes, sobre todo cómo somos vistos por los usuarios y por los distintos tipos de población.

En cada número se comentará una película que contenga un tema social, para ofrecer al profesional del Trabajo Social materia de análisis de la situación concreta.

cinematografía social 'Osmosis Jones'

Frank Detorri no goza de buena salud. Él lo sabe, su joven hija Shane y su profesora Sra. Boyd lo saben, su amigo Bob lo saben. Frank se alimenta de comida basura, no hace ejercicio y trata su cuerpo de todas formas menos como si fuera un templo, especialmente desde la muerte de su esposa, la madre de Shane. Esta forma tan poco sana de afrontar la vida hace que el interior del cuerpo de Frank sea un campo de batalla en el que se enzarzan las bacterias hasta el día en que practica la segunda de sus diez reglas con un huevo que recoge del suelo en el zoo donde trabaja. En cuanto abre su boca para ingerir el huevo sucio iniciamos su seguimiento, viajando hacia sus interiores cenagosos para efectuar descubrimientos. Afortunadamente para Frank, uno de sus habitantes internos es Osmosis Jones, un joven glóbulo blanco sanguíneo, agente del Departamento de Policía de Frank

El objetivo con el que podemos usar esta película es que comprendan la importancia de adquirir hábitos higiénicos y nutricionales saludables, como consecuencia de que somos seres bio -- psico- sociales, a la par que conocer cómo funciona nuestro sistema inmunológico, respiratorio, nervioso.

Por otro lado, señalar que también tiene un contenido social que se aprecia tanto en la comunidad que forman nuestras células como en las imágenes relacionadas con la vida real.



Estreno: 14 de septiembre de 2001
Nacionalidad: USA
Género: Comedia
Intérpretes:
Bill Murray (Frank)
Molly Shannon (Sra. Boyd)
Chris Elliott (Bob)

Políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres: aclarando conceptos

Políticas de Igualdad de Oportunidades

Sin entrar a valorar las políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres impulsadas por las distintas instituciones tanto a nivel Europeo, como Nacional, regional y local, pretendemos con estas líneas clarificar algunos de los conceptos que se manejan en ella

Las políticas de igualdad de oportunidades son las medidas políticas puestas en marcha desde instituciones públicas con el fin de paliar y resolver las situaciones de desigualdad social entre mujeres y hombres.

La igualdad entre mujeres y hombres significa una ruptura con la asignación de roles tradicionales entre los géneros y una valoración por igual de cada uno de ellos. El concepto de igualdad de género incluye el derecho de todos los seres humanos a poder ser diferentes sin que ello signifique un tratamiento desigual a nivel social, político, económico, etc.

Igualdad de género

El Género es una definición social y cultural de los roles asignados a lo masculino y lo femenino; designando tareas y funciones diferentes a cada uno de los sexos, a los hombres para su capacitación en el ámbito

Las políticas de igualdad de oportunidades, medidas políticas para resolver las situaciones de desigualdad entre mujeres y hombres

to público y a las mujeres atribuyéndoles la esfera privada y familiar como su principal responsabilidad.

Este reparto de protagonismo dará unos efectos y unos resultados muy distintos para uno y otro sexo, produciendo una jerarquía entre ambos, tanto en el posicionamiento y toma de decisiones en la vida

social, económica, política y cultural como en los beneficios de los derechos y recursos de que la sociedad dispone para sus conciudadanos y conciudadanas.

La Igualdad de Género implica un nuevo enfoque, y un hacer visible la realidad de los dos sexos tanto en la toda la esfera pública como en la privada. Dicha igualdad dirige pues, a promover la plena incorporación de las mujeres en toda la sociedad y significa un quehacer conjunto de hombres y mujeres con responsabilidades compartidas

Siempre se ha considerado el principio de igualdad de oportunidades como una cuestión relativa a las mujeres. Así todas las líneas políticas en términos de igualdad estaban exclusivamente vinculadas a los organismos específicos en esta materia. Las acciones positivas en favor de las mujeres dirigidas a paliar las diferencias con respecto a los hombres han sido las actuaciones más comunes.

Sin embargo, este enfoque afortunadamente está cambiando, y actualmente las políticas de igualdad de mujeres y hombres y ha pasado a ser un elemento vital para la construcción de las sociedades modernas en todas las esferas de la vida con una participación equilibrada de ambos sexos, y por tanto, con el objetivo de beneficiar a la sociedad en su conjunto: mujeres y hombres.

El mainstreaming

El mainstreaming es un concepto de reciente aparición en el marco de las políticas de igualdad de oportunidades en el contexto europeo. Sus orígenes se encuentran en las Conferencias Mundiales de las Mujeres de Naciones Unidas. Ya en la III Conferencia, celebrada en Nairobi en 1985, se comienza a utilizar este término, pero realmente cuando es abordado y desarrollado, y cobra una importancia relevante en el contexto de las políticas de igualdad de oportunidades es en la VI Conferencia Mundial de

las Mujeres celebrada en Pekín en 1995. La Unión Europea, asume el mainstreaming como la estrategia que debe tenerse en cuenta en todas las decisiones políticas. Sin embargo esta estrategia es realmente impulsada y promocionada en el IV Programa de Acción Comunitario para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres siendo uno de sus objetivos prioritarios para avanzar en las políticas de igualdad de oportunidades.

Un Grupo de especialistas en mainstreaming constituido por el Consejo de Europa en 1995 es otro referente a señalar que aporta un trabajo profundo en la sistematización de todo lo que conlleva. Este Grupo ha hecho un esfuerzo en recoger todas las aportaciones y lo define de la siguiente manera: "El mainstreaming de género es la organización (reorganización), la mejora, el desarrollo y la evaluación de los procesos políticos, de modo que una perspectiva de igualdad de género, se incorpore en todas las políticas, a todos los niveles y en todas las etapas, por los actores normalmente involucrados en la adopción de medidas políticas."

El mainstreaming, es pues, una estrategia que se dirige a incorporar las políticas específicas de igualdad de oportunidades

El mainstreaming es una estrategia que se dirige a incorporar las políticas específicas en las políticas generales

en las políticas generales de transporte salud, servicios sociales, empleo, juventud turismo, etc., siendo una estrategia completa e integradora. Supone mucho más que la incorporación de las políticas específicas en las políticas generales. Es necesario un verdadero cambio y una reorganización a todos los niveles, requiriendo

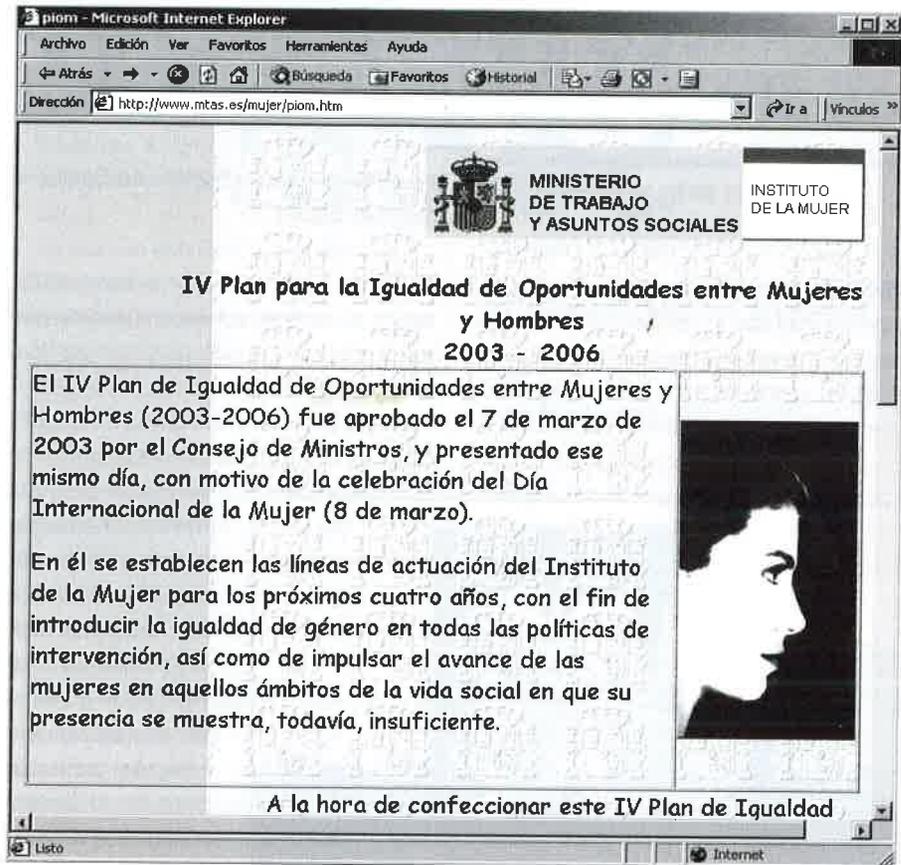
- Un compromiso de todas las estructuras políticas y sus responsables, mujeres y hombres.
- Que en todos los procesos de toma de decisiones se tenga en cuenta y se incorpore el principio de igualdad de oportunidades.
- La inclusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todas las etapas del ciclo de las políticas: planificación, ejecución, seguimiento y evaluación.
- Una implicación de responsables políticos, técnicos y organizaciones sociales

Es tal la importancia que va cobrando el mainstreaming en España que los Planes de Igualdad a nivel nacional, regional y local están siendo elaborados desde el punto de vista integrador del mainstreaming.

La paridad democrática

La democracia paritaria, término acuñado a principios de los noventa en la Cumbre de Atenas, pretende subrayar la urgente necesidad de mejorar nuestro sistema de representación política, incorporando al mismo a las mujeres, verdaderas ausentes a lo largo de la historia en el espacio público de toma de decisiones

Las mujeres avanzamos muchos desde que conseguimos el derecho al voto y el salto fue muy significativo cuando pasamos de la calidad de 'electoras' a la posibilidad de 'ser elegidas', sin embargo existe una clara resistencia de orden cultural que dificulta enormemente su acceso a la toma de decisiones: el famoso "techo de cristal", es decir ese obstáculo invisible con el que tropiezan las mujeres y que les impide llegar a la cima. Factores como la maternidad, la asignación tradicional a las mujeres de la crianza de los hijos y las labores domésticas; el predominio de sentimientos afectivos sobre la racionalidad; los 'estereotipos' sobre el ejercicio del poder o algo tan simple como conciliar los horarios laborales establecidos por el 'universo masculino', y que no son compatibles para las mujeres por sus roles de esposa y madre.



Página del Ministerio sobre el IV Plan de Igualdad de Oportunidades.

Seguramente se podría ahondar mucho más en los factores que obstaculizan que la mujer llegue a cotas de poder tan altas como la del hombre y a menudo se presenta la renuncia a asumir puestos de responsabilidad en todas las ámbitos de actuación ya sean estos políticos o laborales como 'no interesarse por el poder'.

La paridad pasa pues, por conseguir políticas que la incluyan, como instrumento para garantizar la presencia equilibrada de los sexos, en todos los ámbitos de la sociedad.

Segregación horizontal y vertical

La segregación laboral tanto horizontal (entre actividades) como vertical (entre categorías profesionales) sigue siendo uno de los problemas básicos del mercado de trabajo. Las mujeres predominan en: trabajo de oficina, ventas, servicio domestico, mientras que los hombres lo hacen en la industria y el transporte. Las

mujeres se ocupan de la enseñanza, la agricultura de subsistencia y los servicios de atención a las personas. Es decir profesiones que parecen 'exclusivas' de ser desarrolladas por mujeres

Actualmente se tiende a promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la vida económica. Para ello se tendrá especial atención en la reivindicación en contra de la segregación horizontal y vertical; así como la conciliación del trabajo y la vida familiar por medio de la corresponsabilidad familiar y la potenciación de una mejor asistencia a la infancia. En ese sentido, el desarrollo del estado de bienestar y la potenciación de los servicios sociales, compensa y abre posibilidades a las mujeres para facilitarles su integración laboral y social, mejorando al mismo tiempo su calidad de vida.

Marcia Morales

Documentalista del CODTS de Málaga

FUENTES

- * IV Programa de Acción Comunitaria para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (1996-2000)
- * Hacia una estrategia marco Comunitaria sobre la igualdad entre hombre y mujeres (2001-2005)
- * Conferencia de Pekín: Plataforma para la acción
- * Beijing +5 Women 2000 (Nueva York, Junio 2000)

I.S. Intervención Social: nuestra experiencia en el ejercicio libre del Trabajo Social

HACE ya tres años que constituimos en Sevilla el Gabinete de Trabajo Social "I.S. Intervención Social".

EN PRIMER lugar querríamos agradecer la oportunidad que se nos brinda de exponer en estas líneas la experiencia que esto ha supuesto para nosotros, y con ello pretendemos poner de manifiesto una alternativa real a la escasez de empleo de los tra-

bajadores sociales, y por supuesto allanarles el camino a los compañeros que como nosotros se lancen a ejercer por libre esta profesión.

Crearse un puesto de trabajo no es tarea fácil, sin embargo de las dificultades y de los esfuerzos que esto nos ha supuesto no nos vamos a ocupar. Este Gabinete de Trabajo Social, basándose en su experiencia profesional en diversos sectores de población tanto en el ámbito público como privado, y dadas las pocas alternativas que la sociedad ofrece, ha visto la necesidad de ofertar un Trabajo Social inno-

vador, con más calidad y más personalidad, independiente de cualquier institución pública o privada.

Ofrecemos una atención global e integral cubriendo las necesidades que la administración no presta, fomentando un trabajo interprofesional, coordinado y dirigido a entidades que por causas socioeconómicas no puedan contar con un apoyo profesional que se centre en su problemática específica, y a personas individuales que precisen una atención más directa y especializada.

En un principio decidimos ofrecer nuestros servicios profesionales a las asociaciones donde las funciones del trabajador social estaban de antemano más definidas. Nuestro servicio de Atención Integral a Asociaciones, incluye la atención a todas y cada una de las necesidades que se van planteando a lo largo de la vida de una asociación, comenzando por su creación y constitución hasta la elaboración y seguimiento de sus proyectos, la gestión de



DTS Revista de Trabajo y Acción Social

Un instrumento para la reflexión y el debate científicos sobre Trabajo Social, en una publicación cuatrimestral editada por el Colegio Oficial

Interesados /as en publicar artículos, presentar al Consejo de Redacción a nuestra dirección

Nombre

Población/provincia

Dirección

C.P. **Tel.** **NIF**

Colegiados/as Málaga:	12,62 euros/anuales
Colegiados/as resto de España:	16,83 euros/anuales
Otras suscripciones:	19,23 euros/anuales
Números sueltos:	7,21 euros
Año completo de números atrasados:	16,83 euros

Forma de pago

INGRESO EN CUENTA (BBV-A) · Nº de cuenta: 0182 5918 46 0011502734
Se hará efectivo en enero de cada año y se deberá enviar el comprobante de pago.

DOMICILIACIÓN BANCARIA

Banco o caja: Domicilio de la agencia:

Localidad:

Titular de la cuenta: Número de
Entidad Sucursal D.C. Nº cuenta

Sírvase tomar nota hasta nuevo aviso, con cargo a mi cuenta, de los recibos que a mi nombre le sean presentados para su cobro por el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga, en concepto de abono de revista 'Documentos de Trabajo Social'

En, a de de 2..... Firmado:

Enviar a C/ Muro de Puerta Nueva, 9 · 1º C · 29005 Málaga. Fax: 95 222 74 31

recursos propios o ajenos, programas de voluntariado, información a asociados, recepción de nuevos socios y atención al público, su representación ante la admi-

Este Gabinete ha visto la necesidad de ofertar un Trabajo Social innovador, con más calidad y más personalizado

nistración, estudios, evaluaciones, memorias y cualquier otro tipo de servicio que desde la asociación nos puedan requerir. Queremos dar las gracias a las primeras asociaciones que desde un principio decidieron confiar en nuestro proyecto; Asociación Juvenil Grupo BOOM, Asociación de Enfermos de Crohn y Colitis Ulcerosa de Sevilla, Asociación Bami Sur, Asociación de Adultos del Esqueleto, Asociación Natura 2000, etc... Gracias a ellas, de esta manera comenzamos a detectar muchas otras necesidades y a ofrecer otros servicios como son:

- Formación específica para profesionales del campo social, ofreciéndola ésta en modalidad presencial o a distancia.

- Realización de estudios e investigaciones en nuestro ámbito social.
- Elaboración, gestión y seguimiento de proyectos sociales en asociaciones, fundaciones, escuelas, centros de día, etc.
- Elaboración de informes sociales, periciales.
- Servicio de orientación sociolaboral.
- Puesta en marcha de talleres y actividades de ocio y tiempo libre.

Estos son algunos de los servicios que llevamos a cabo desde nuestro despacho. El ámbito privado está demandando cada vez más profesionales comprometidos, capaces de atender sus demandas. En la actualidad colaboran con nosotros profesionales de muy diversas ramas como la psicología, pedagogía, medicina, enseñanza, abogacía, criminología y animación sociocultural.

A tres años de nuestros inicios, cerca de quinientos alumnos confían en nosotros para su formación, trabajamos con la administración autonómica en cinco provincias andaluzas, tenemos un premio de investigación de la Excm. Diputación de Sevilla y hemos expuesto nuestra experiencia en el ejercicio libre de la profesión en el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Tenerife.

En el pasado mes de septiembre nos trasladamos a unas oficinas mas amplias a la que estáis todos invitados, dejamos aquí nuestros datos para todos aquellos

Ofrecemos una atención global e integral dirigida a entidades que no puedan contar con un apoyo profesional

que queráis más información. Estamos a vuestra disposición y os animamos a quienes tengáis esta inquietud a trabajar mucho, muchísimo.

**I.S. Intervención Social. S.L.
GABINETE DE TRABAJO SOCIAL.**

C/ Peñalara Nº 15, bajo Izquierda.
Sevilla 41005.
Teléfono 954 933 807
Fax: 954 933 808.
www.intervencionsocial.com
is@intervencionsocial.com

TS DIFUSION

Revista divulgativa, de carácter bimestral, para la difusión de información y experiencias en el ámbito social, así como la promoción de la figura del Trabajador Social.

Interesados/as en publicar artículos, presentar al Consejo de Redacción a nuestra dirección

Boletín de suscripción

Nombre Dirección

Población/provincia C.P. Tel. NIF

Forma de pago

INGRESO EN CUENTA (UNICAJA) - Nº de cuenta: 21033034490030005925
Se hará efectivo en enero de cada año y se deberá enviar el comprobante de pago.

DOMICILIACIÓN BANCARIA

Banco o caja: Domicilio de la agencia:

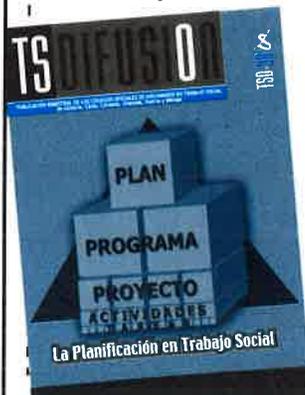
Localidad:

Titular de la cuenta: Número de
Entidad Sucursal D.C. N° cuenta

Sírvase tomar nota hasta nuevo aviso, con cargo a mi cuenta, de los recibos que a mi nombre le sean presentados para su cobro por el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga, en concepto de abono de revista 'TS Difusión'

En, a de de 2..... Firmado:

**SUSCRIPCIÓN POR UN AÑO:
10,12 euros**



Enviar a C/ Muro de Puerta Nueva, 9 · 1º C · 29005 Málaga. Fax: 95 222 74 31

De distribución gratuita para los/as colegiados/as de los colegios editores

Breve comentario sobre el proceso de adopción internacional

EL PANORAMA demográfico preocupante que nuestra sociedad presenta no es algo de aparición espontánea. Esta evolución descendente del número de nacidos -recordemos que España tiene en la actualidad la tasa de natalidad más baja de Europa- y el envejecimiento progresivo de la población, se han situado en cabeza de los principales problemas a tratar.

ESTE desequilibrio podría sin duda ser compensado poblacionalmente con la venida de personas provenientes de otros países con excedentes de población y escasez de recursos, con un incentivo mayor a los ciudadanos reflejado en una positiva perspectiva laboral y ayudas económicas, o bien, con adopciones de niños y niñas provenientes del extranjero.

Esta última opción es la que ocupa las próximas líneas, si bien hay que obviamente recordar que no sólo se acude a la adopción internacional fruto de este panorama, sino también por otras razones igual de importantes, como son la imposibilidad de tener hijos o, simplemente, acoger esta decisión como otra opción más a la hora de formar una familia.

La adopción internacional como medida generalizada en Europa se ubica a partir de los años setenta, fruto del ya mencionado desequilibrio demográfico y socioeconómico y al descenso de las adopciones nacionales -esto último causado por una disminución de los hijos no deseados y los crecientes recursos de apoyo familiar. De esta manera progresivamente la sociedad, y no sólo los adoptantes, acoge la adopción como otra elección más.

En el terreno legislativo, la Convención de las Naciones Unidas sobre Derechos del Niño de 20 de Noviembre de 1989, señala en su artículo 21, el interés superior del menor como consideración primordial. Y

sobre esta consigna de prevalencia circundan el resto de normativa tanto fuera como dentro de nuestras fronteras. Por su parte, el Convenio de la Haya de 1993 sobre protección del niño y cooperación en materia de adopción internacional, tiene como pilar, evitar el tráfico de éstos y sujetar la adopción a un control administrativo donde se examine la idoneidad de los adoptantes y el adoptado. Dentro de los países adheridos a este Convenio, los adoptantes deberán dirigirse al órgano competente normalmente al responsable de Asuntos sociales y protección del menor de la Comuni-

La adopción internacional es fruto del desequilibrio demográfico y del descenso de las adopciones nacionales

Autónoma de donde sean residentes. El cumplimiento del Convenio de la Haya en todo el proceso de adopción se acredita con el oportuno certificado de la autoridad central del país del adoptado, que deberá presentarse en el Registro Civil español. Cuando la adopción vaya a constituirse en un país que no sea parte del Convenio, sigue siendo conveniente dirigirse al órgano competente de su respectiva

Comunidad Autónoma, y obtener el llamado Certificado de Idoneidad, requisito imprescindible para inscribir la adopción y obtener todos los efectos que conlleva.

Observando nuestra legislación interna, el Código Civil, en su artículo 9 párrafo 4º dispone: "El carácter y contenido de la filiación, incluida la adoptiva y las relaciones paternofiliales, se registrarán por la ley personal del hijo, y sino pudiera determinarse ésta, se estará a la residencia habitual del hijo". Como estricta regla a la hora de constituir una adopción, se exige que la autoridad extranjera sea competente. En el apartado 5º del mismo párrafo y artículo, dispone que la autoridad extranjera haya aplicado la ley del adoptando en lo referente a capacidad y consentimientos necesarios.

Tipos de adopción

Dos tipos de adopción conviven: La Plena y la Simple o menos plena. La diferencia entre las dos atiende a la ruptura total de los vínculos con la familia biológica, produciéndose una nueva relación familiar entre el adoptante y el adoptado. Hasta tal punto es así que el Ministerio de Justicia por Instrucción de 15 de Febrero de 1999 -Dirección General de Registros del Notariado- ha ordenado que en el Asiento de inscripción en el Registro Civil se haga constar como padres únicamente a los adoptivos, adquiriendo una completa equiparación con los biológicos. El



Si eres una persona **observadora**, te gusta contar cosas, **eres aficionada a la fotografía o a escribir** y te gustaría **colaborar con TSDifusión**... ¿a qué esperas para llamarnos? En todas las provincias hay redactores y redactoras con los que **puedes contactar** para colaboraciones puntuales o para **formar parte del equipo** de redacción provincial. **Te**

esperamos con los brazos abiertos. Si lo que quieres es contar **tu experiencia** profesional o la de otros, **o teorizar** sobre un tema ámate a hacerlo. **Todos los artículos publicados en nuestra revista reciben un certificado de publicación.**

hijo adoptivo es por tanto hijo de sus nuevos padres sin necesidad de puntualizar más al respecto. En cuanto a los padres biológicos, estos sólo constarán en otro asiento registral de publicidad y acceso restringido.

El problema que encontramos respecto a la adopción simple o menos plena, es que en aquellos países donde tiene cabida, posteriormente en España no será reconocida como tal, ya que atenta contra el principio de igualdad de los hijos. La Ley Orgánica 1/96 de Protección Jurídica del Menor dispone que "No será reconocida en España como adopción la constituida en el extranjero por el adoptante español, si los efectos de aquella no se corresponden con los previstos por la legislación española". Como solución a esto se permite que, posteriormente se complete la prestación de los consentimientos precisos para obtener la plena adopción. Por ello, para ser plena y se pueda inscribir en el Registro Civil español será necesario un Auto del Juez de Primera Instancia del domicilio específico.

Para las adopciones con países no firmantes del Convenio de la Haya, se exige el Certificado de Idoneidad. Aunque la adopción sea plena, no será inscribible sino se presenta dicho requisito, cabiendo la posibilidad de presentarlo con posterioridad.

Derechos y obligaciones

Como efectos de una adopción legalmente constituida, en nuestro país se ve materializado en un conjunto de derechos y obligaciones recíprocos que vinculan a adoptantes y adoptado. Englobaría derechos de tipo patrimonial (de tipo sucesorio por ejemplo), personal (apellidos y



nacionalidad) y protector (asistencia, custodia o representación legal entre otros). Es decir, los mismos que respecto a un hijo biológico.

Intervinientes en sistema de adopción

En el sistema de adopción no toman cabida solamente los Poderes Públicos de uno y otro país, los adoptantes y el adoptado, sino que intervienen también organismos que asesoran en la tramitación de expedientes. Son los llamados E.C.A.I. En la actualidad un importante conjunto de estas asociaciones se han agrupado bajo una Federación en aras de crear un código deontológico genérico para ellas. Recordemos que dichas organizaciones deben constituirse sin ánimo de lucro, además de contar con un personal cualificado (trabajadores sociales y legalistas expertos en la materia entre otros) y medios suficientes para dicho fin. Cada Comunidad Autónoma se encarga de regular los requisitos nece-

sarios para el reconocimiento de dichas entidades.

La complejidad del proceso adoptivo viene de la variedad de actividades que lo conforman: visitas preadoptivas, cursos de formación, seguimientos médicos (psicológicos y físicos) o estudios de adaptación. Toda una serie de pasos que han de ser consecuentes con el ya mencionado principio de prevalencia del interés del menor.

Y ya dejando como debate, y a modo de conclusión abierta, me gustaría puntualizar tres asuntos aún por debatir y resolver, y que son denunciados entre otros temas por algunos colectivos de personas con ánimo de adoptar ante los organismos consejeros y asistenciales: la lentitud del proceso adoptivo, el fuerte desembolso económico que conlleva y la imposibilidad que tienen las parejas homosexuales de iniciarlo.

Víctor Valdivia Camino
Abogado

EL TRABAJADOR SOCIAL COMO PERITO JUDICIAL

De Pilar Ruiz

Editado por

Libros
Certeza

CODTS
de Málaga

YA A LA
VENTA EN
LIBRERÍAS Y
EN EL CODTS
DE MÁLAGA

¿Qué es la Renta Básica?

EN su definición general, la Renta Básica (RB) es el derecho que tiene cada ciudadano a recibir unos ingresos periódicos, que aseguren la cobertura de sus necesidades materiales independientemente de cual sea su situación con respecto al mercado de trabajo.

Es un mecanismo de redistribución de la renta, limitando el papel del mercado de trabajo en la distribución primaria de la renta, y anulando el paso obligado por aquél para que los ciudadanos tengan acceso a los bienes materiales esenciales y a las prestaciones sociales, hoy contributivas, y por tanto, también dependientes del mercado de trabajo, tales como pensiones, subsidio de desempleo, etc. La RB puede constituir un instrumento esencial para ir elaborando un nuevo sistema de protección social.

Dicho de forma esquemática, este derecho:

Es individual, la recibe cada persona. Esto evita el control y el gasto burocrático público.

Es universal, donde el receptor no tiene que aportar ninguna contribución previa. Partiendo de la justicia no contributiva; supone la devolución del derecho a los recursos naturales, el conocimiento histórico colectivo y la aplicación de su capacidad creativa de trabajo, todos estos factores productivos apropiados y controlados privadamente por los empresarios.

Es incondicional, en el sentido de que no tiene en cuenta otra clase de ingresos del beneficiario, ni se le reclama ninguna contraprestación laboral a cambio. Por ser un derecho ciudadano, la RB no hace distinción entre mujeres y hombres (género), negros y blancos (raza), laicos y creyentes (religión), ricos y pobres (clase), jóvenes y viejos (edad), activos y parados (mercado de trabajo).

La cantidad que percibirá cada persona será igual a la considerada como umbral de pobreza; es aquella cuantía que permitirá satisfacer las necesidades materiales; esto evitará que la persona continúe viviendo situaciones de pobreza, eliminando las bolsas de pobreza en términos económicos.

Antes de pasar por el mercado de trabajo en busca de empleo asalariado, el ciudadano habría de disponer de una renta de existencia que le permita decidir sobre su vida, por qué caminos y con qué medios ha de buscar unos ingresos por su actividad, el salario correspondiente a la venta de la fuerza de trabajo. Y la condición para conseguir esta situación, de poder decidir como persona, consiste en el reconocimiento del derecho ciudadano a la renta básica, hecho por el cual se reduce tal dependencia, tal obligación, tal imposición patronal en que el empleo se ha convertido en obligatorio -si queremos sobrevivir- y lujoso -debido a su escasez.

Además se impide que la cobertura de dos contingencias tan seguras, como son el quedarse sin trabajo (subsidio de paro) y el llegar a viejo (pensiones), no dependan del paso por el mercado asalariado, no dependan del poder del empresario. De este modo se daría una situación en la que el ciudadano alcanzaría y dispondría de una nueva dimensión de la responsabilidad individual, entendida desde la libertad y no desde la cruda necesidad.

La RB refunde en un sólo concepto la mayoría de las prestaciones del sistema actual; no las suprime.

Este derecho a la RB, y la correspondiente cantidad que se asigne a la misma, suponen un colchón que permite al ciudadano y al trabajador defenderse mejor de la contingencia de un despido libre y gratuito, de la arbitrariedad y la incertidumbre que la patronal ejerce a través de los contratos temporales, de una mayor capacidad para negociar individual y colectivamente niveles salariales, condiciones de trabajo, vacaciones, horarios, movilidad funcional y geográfica, flexibilidad, etc.

A su vez, habría un mayor poder para enfrentarse a la patronal, especialmente cuando se tuviera que recurrir a la huelga, ya que la RB se convierte en estas situaciones de conflicto en un fondo de resistencia que puede utilizar cada trabajador contra el miedo al despido, al paro, a la pérdida de las remuneraciones

salariales. Buena parte de la economía sumergida se integraría en la formal, al perder ésta la posibilidad de pagar salarios por debajo del umbral de pobreza, al no tener que pagar las cotizaciones a la Seguridad Social, y al incrementar la inspección contra el fraude fiscal.

Otras ventajas sociales de la RB consisten en fomentar la igualdad de la mujer y el hombre en el mercado de trabajo; el trabajo femenino podrá exigir que, a igual trabajo, igual salario; mano de obra masculina y femenina podrán negociar mejores salarios ante la proliferación de empleos de bajo coste. Igualmente, el hecho de refundir todas las prestaciones sociales en la RB permitiría eliminar el estigma social del parado y su correspondiente subsidio, el estigma del pensionista y sus correspondientes prestaciones sociales, y el estigma social del pobre y sus correspondientes limosnas (públicas y privadas). Ayudaría a afrontar la problemática que encuentran las personas que salen de la cárcel y no encuentran empleo por su pasado de delincuencia, o de las personas que padecen drogadicción, que han de apelar al robo para poder comprar el estupefaciente y atender la compulsión que provoca la adicción.

Finalmente, y no menos importante, podría utilizarse como fondo de referencia desde donde comenzar otras formas alternativas de consumo, en el sentido de vivir mejor con menos, de un consumo justo y solidario, etc.

La RB puede y debe constituirse en un arma política, sirviendo ya a muchos colectivos concienciados sobre los problemas sociales como medio crítico y estímulo de debates y acciones de movilización social. Se trata de utilizar el potencial de la RB para ir elaborando una contraofensiva y presentando un frente más contra la dictadura de la burguesía.

Por otra parte, un proyecto de transformación social no puede menospreciar la fuerza subversiva que contiene la RB. Dependiendo del enfoque, y la composición de fuerzas que impulse la RB, los resultados de su implantación pueden ser muy diferentes; no son lo mismo las

propuestas de la RB que se inician desde los planteamientos conservadores, que la lucha por la RB desde la izquierda. De aquí la importancia del enfoque en que ésta se sitúe y la necesidad de una concepción de la RB de carácter radical y transformador. La materialización de una movilización colectiva de esta envergadura es uno de los aspectos que más se destaca. Para aquellas personas que

están por la transformación de la sociedad, han de ser más importantes los instrumentos de acción colectiva que se van consolidando que incluso los propios resultados parciales que se van consiguiendo.

En fin, esperamos que el debate sobre la medida de la RB sea un buen subversivo para nuestras cabezas, y que empiecen a poner en marcha los engra-

najes del cambio social desde la participación de todos en sus problemáticas y con la mínima intervención de intermediarios entre los afectados y sus soluciones, dando lugar a una verdadera democracia desde la libertad real de sus componentes.

Raúl Suárez Tortosa

Miembro de ZAMBRA

Comisión Sectorial: "Teatro Municipal"



EL ARTÍCULO 1º.1 del Consejo Municipal de Servicios Sociales de Málaga dice: "El Consejo Municipal de Servicios Sociales es un órgano de participación, consulta y asesoramiento, de ámbito local, referido al sistema público de Servicios Sociales".

Posteriormente en su artículo 5º.1, establece la constitución de las Comisiones Sectoriales, sacándose la conclusión de que son los instrumentos básicos de participación por sectores de población y/o áreas de actuación. Esto viene a confirmar la importancia de este órgano, ya que desde un punto de vista teórico cuanto más 'vida' tengan estas comisiones, nos encontraremos con una política social referida al sistema público de Servicios Sociales, más consensuada y más representativa del sentir de la ciudadanía malagueña.

El que hoy contemos con ésta estructura no es si no la lucha de personas y colectivos que durante muchos años planteamos al Ayuntamiento ésta necesidad y que en ella pusimos mucha ilusión, esfuerzo y sacrificio. Entendiéndola como instrumentos de profundización en la democracia, necesaria en este país con una historia democrática tan reciente, sin obviar el punto de vista técnico a la hora de realizar una planificación de la Acción Social con el objetivo máximo del Bienestar Social para todos nosotros.

Pero tristemente la evaluación en cuanto a su desarrollo no puede ser más negativa. Solo hay que preguntar a los colectivos y a las personas que asisten a las

pocas convocatorias que se realizan de las Comisiones Sectoriales, y si hablamos del Consejo Permanente, este nunca se ha convocado. El Pleno del Consejo solo se convoca para aprobar los Planes Municipales, cuando en su artículo 6º.1 establece que: "Las reuniones plenarios del Consejo se convocarán, al menos una vez cada seis meses con carácter ordinario..."

Ahora que llevamos un año sin Plan Municipal y que se ha presentado un borrador del próximo, que paradójicamente recoge desde el 2002 aunque ya estemos en el 2003, de nuevo se ha tenido una gran oportunidad para que la participación. Podría haberse convertido en el eje fundamental del diseño, no ya de un plan para la Inclusión Social, título que se le ha dado a éste, si no de un plan para alcanzar el Bienestar Social. Pero ésta se ha perdido porque dicha participación no ha existido en todo su contexto, ya que se ha limitado a una reunión por sector de dos horas, si esto lo podemos considerar participación...

No es el objetivo de éste artículo entrar a valorar el citado borrador, del cual ya se han encargado las diversas entidades que han presentado alegaciones al mismo desde los diversos sectores, lo que viene a confirmar que después de todo un año para presentar un Plan no se consigue con el consenso de las entidades y colectivos que de una forma diaria y activa se encuentran trabajando, como se suele decir 'a pie de obra'. Y que ahora tanto las Comisiones Sectoriales que se han con-

vocado como el Pleno del Consejo son puro 'teatro municipal', para vender mediáticamente un consenso y participación falso y peligroso.

Desde mi modesta posición de Trabajador Social y persona que cree tener una sensibilidad social, permitidme hacer dos últimos llamamientos:

Al equipo de gobierno del partido popular para que se quite la máscara, y ponga en marcha un plan que los colectivos le piden, donde prime la participación y la globalidad en las actuaciones a la hora de intervenir, no solo en las situaciones que originan exclusión social, si no en el conjunto de problemas sociales. De lo contrario se seguirán poniendo parches, utilizando las situaciones-problemas como escaparate populista, jugando con los sentimientos y con las realidades sociales sólo con la intención de ganar votos en las siguientes elecciones. Con un modelo benefactor y privatizador, donde cada vez más las intervenciones se realizan a través de empresas.

Al conjunto de entidades sociales y personas con sensibilidad social para que no desesperen y sigan luchando, para que no se dejen amedrentar por una subvención o la próxima firma de un convenio, para que sean coherentes con lo que dicen defender y con lo que hacen. En definitiva para que realmente sean elementos de transformación y cambio.

Rafael Arredondo Quijada

Trabajador Social

Mujeres encarceladas

La autora nos da una visión global de las cárceles de mujeres españolas, analizando las características específicas que desencadenan la discriminación de esta población reclusa, ya que el tratamiento adopta un carácter sexista y además no se tienen en cuenta las problemáticas propias de las mujeres encarceladas, como la pertenencia a sectores sociales marginados y que la mayoría de ellas forman núcleos monoparentales. Estas características propias de la población reclusa femenina junto con los recursos económicos precarios, la poca oferta de programas rehabilitadores enfocados a la inserción laboral, un control excesivamente

severo, la falta de atención y asistencia a las mujeres con cargas familiares y la falta de espacio que presentan las cárceles femeninas ponen de manifiesto la precariedad de las cárceles españolas de mujeres.

Este libro acerca al lector a la situación actual que sufren todas las mujeres reclusas españolas y además, en su última parte, nos ofrece testimonios de mujeres que nos explican la trayectoria de su vida y como perciben la cárcel en la que han vivido o todavía viven.

Beatriz Garrido Gutiérrez

Trabajadora Social y Estudiante de Criminología.

Menores en desamparo y conflicto social

Con palabras del Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid, D. Javier Urra, que hace el prólogo de este libro, nos encontramos ante una "herramienta útil y seria para quienes trabajan o piensen hacerlo con menores en desamparo a fin de evitar que lleguen al conflicto social, o para quienes se esfuerzan por reeducar o quizás educar a unos denominados verdugos que son, no se dude, víctimas".

Este volumen es fruto de un amplio equipo de profesionales que imparten el Curso de Experto en Intervención Psicoeducativa de menores en desamparo/conflicto. Nos encontramos pues, ante una síntesis condensada de este curso, donde se recogen los aspectos básicos y fundamentales del mismo.

En la obra se ofrece una visión panorámica de los conceptos y causas del desamparo/conflicto social del menor, se exponen sus diversos aspectos psicológicos, pedagógicos y sociológicos; se ofrecen una serie de estrategias de intervención psicoeducativa y comunitaria.

En el libro se toca también el tema de las drogas: su consumo, modelos de adquisición y técnicas de intervención en drogodependencias. Finalmente describe los equipamientos que deben tener los centros e instituciones que acogen a los menores. En la obra además, se recogen aspectos puntuales de medicina preventiva y comunitaria, legislación y Derecho Penal.

Marcia Morales



MUJERES ENCARCELADAS
Elisabet Almada
Barcelona: Editorial Ariel, 2003



**MENORES EN DESAMPARO Y
CONFLICTO SOCIAL**
Eugenio González (Coord.)
Madrid: Editorial CCS, 3ª Edic.
2001

Ponga aquí su
publicidad

Llegamos a: asociaciones, servicios sociales, ayuntamientos, diputaciones, consejerías, centros de trabajo, colegiados/as

En: Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva y Málaga

Para anunciarse en la revista, contacte con el Colegio en Málaga: C/ Muro de Puerta Nueva, 9 · 1º C. 29005 Málaga
Tel.: 95 222 71 60 · Fax: 95 222 74 31. e-mail: malaga@cgrabajosocial.es

AGENDA CÁDIZ

Aunque ya se os envió información por correo de que el Colegio actualmente está en obras, os lo recordamos desde aquí. Los servicios mínimos de Secretaría siguen funcionando.

Se está pidiendo a tod@s l@s colegiad@s que dispongáis de correo electrónico, que lo hagáis llegar a la sede del Colegio, con la finalidad de haceros llegar toda la información a la que tenemos acceso de forma más rápida y eficaz. Gracias a tod@s por vuestra colaboración.

Quisiéramos agradecer a nuestra compañera Beatriz Garrido Gutiérrez del Colegio de Málaga, encargada de la Revista Trabajo Social Difusión, toda su colaboración y atención hacia el Colegio de Cádiz y hacia las personas que estuvieron encargadas de la revista durante la época que ella ha estado. Desde este Colegio te deseamos que todo te vaya bien y tengas mucha suerte en tu nueva vida.

Os recordamos que el horario del Colegio en verano es: del 15 de Junio al 15 de Septiembre de 10,00 horas a 13,30, permaneciendo por las tardes cerrado. En Agosto el Colegio también se encontrará cerrado.

AGENDA GRANADA

El pasado 4 de marzo tuvo lugar la firma de Convenio de Colaboración entre el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Granada y la entidad Centro de Estudios Jurídicos Granada S.L.

El objeto de dicho Convenio es desarrollar la actividad docente de la mediación familiar a través del Máster en Mediación Familiar, así como promover la función de la mediación en nuestra sociedad.

Ambas entidades están obligadas a promover la inserción profesional de los alumnos proporcionando prácticas que permitan difundir y crear concienciación social de la intervención de la Mediación Familiar.

El Colegio Oficial será quien aporte los docentes para impartir los contenidos correspondientes a los módulos de Intervención Social, por lo que todos aquellos profesionales especializados en este ámbito y que estéis interesados en la docencia podéis poneros en contacto con nosotros.

El Centro de Estudios Jurídicos bonificará a los alumnos colegiados con un 10 % sobre los honorarios totales del Máster."

Comunicarte también que el horario del Colegio de Granada no se modifica durante el periodo de verano aunque sí cerramos el mes de agosto

AGENDA MÁLAGA

Se comunica a las personas colegiadas que a partir del Lunes 16 de julio y hasta el 16 de septiembre el Colegio establecerá el horario de verano, de 8 a 15 horas, por lo que permanecerá cerrado por las tarde.

Durante el mes de agosto el Colegio permanecerá cerrado por vacaciones.

Con el fin de agilizar la difusión de información entre colegiados y colegiadas se ruega que tod@s aquell@s que tengan correo electrónico lo facilite al Colegio.

Durante todos los martes y jueves del mes de julio se va a celebrar un TALLER DE INTERNET, de una semana de duración, impartido por el Área de Biblioteca para todos aquellos colegiados que estén interesados. Dado el numero de ordenadores que disponemos, los grupos no pueden contar con más de 8 personas, por lo que debes solicitar tu plaza en la semana que te interese.

El equipo de redacción de TSDifusión de Málaga, y especialmente su directora, quiere agradecer la inestimable colaboración que tanto Mónica Tabares, como Beatriz Garrido, han prestado a esta revista. Gracias y suerte en vuestros nuevos proyectos.

LA BIBLIOTECA RECOMIENDA

INTRODUCCIÓN AL TRABAJO SOCIAL APLICADO/Varios autores: Murcia: Isabor, 2001. No esta de más recordar o recobrar conceptos que en su momento se aprendieron al estudiar la carrera de Diplomado en Trabajo Social.

La relación de la teoría y practica del Trabajo Social, las funciones y roles de los Trabajadores Sociales a veces tan difusa se muestra aquí de una manera clara y sencilla.

Se recomienda su lectura para ponerse al día en conceptos quizás olvidados.

LA INFANCIA EN UN MUNDO DESBOCADO/ José Hurtado: En ALTERNATIVAS. CUADERNOS DE TRABAJO SOCIAL, Nº 8. Alicante: Escuela Universitaria de Trabajo Social, 2000

El artículo repasa las investigaciones recientes sobre el estado de la infancia, a escala global y en los países desarrollados, como indicadores relevantes para medir el progreso y para hacer un balance de la civilización capitalista. A la luz de los datos ofrecidos por instituciones oficiales y de gobierno mundial el arque no es alentador: la civilización capitalista es tan bárbara como cualquier otra civilización o sistema social anterior, si no mas considerando su superioridad técnica y productiva.

AGENDA CONSEJO GENERAL

Las Jornadas "Derechos Universales: Los Servicios Sociales en el Estado de Bienestar", han servido de foro de debate y análisis de la situación de nuestro país en prestación de estos servicios, concluyendo con la redacción de un manifiesto a través del cual se "exige a los grupos parlamentarios del Congreso, Senado y Comunidades Autónomas que garanticen por Ley la financiación para hacer efectiva la universalidad de los derechos/prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales".

EN ESTAS PAGINAS PODÉIS ACCEDER PARA LA FIRMA DEL MANIFIESTO: <http://www.uclm.es/foros/talavera/> y www.cgtrabajosocial.es

Las firmas recogidas serán presentadas ante las Instituciones políticas correspondientes.

Oferta laboral

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

AYUNTAMIENTO DE CAZALLA DE LA SIERRA (SEVILLA)

- 1 Educador/a Social
- Fuente: BOE nº: 109 de 07/05/03

AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

- 2 Plazas de Trabajaror/a Social
- Fuente: BOE nº: 72 de 25/03/03

AYUNTAMIENTO DE BENALUP-CASAS VIEJAS (CÁDIZ)

- 1 Plaza de Trabajaado/a Social
- Fuente: BOE nº: 90 de 15/04/03

AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION (SEVILLA)

- 1 Trabajador Social
- Fuente: BOE nº: 114 de 13/05/03

AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA (SEVILLA)

- 1 Director/a de Centro Ocupacional
- Fuente: BOE nº: 109 de 07/05/03

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAEN)

- 1 Trabajador/a Social
- Fuente: BOE nº: 66 de 18/03/03

AYUNTAMIENTO DE MONTILLA (CÓRDOBA)

- 2 Plazas de Trabajadores Sociales
- Fuente: BOE nº: 97 de 23/04/03

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (GRANADA)

- Informador juvenil
 - Informadora de Mujer
- Fuente: BOE nº: 115 de 14/05/03

AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRIA (HUELVA)

- 1 Plaza de Trabajador Social (PUBLICACION DE BASES)
- Fuente: BOJA nº: 73 de 16/04/03

OTRAS COMUNIDADES

AYUNTAMIENTO DE ARENYS DEL MAR (BARCELONA)

- 1 Plaza de Agente de Inserción laboral
- Fuente: BOE nº: 78 de 01/04/03

AYUNTAMIENTO DE ASPE (ALICANTE)

- 2 Plazas de Trabajadores Sociales
- Fuente: BOE nº: 67 de 19/03/03

AYUNTAMIENTO DE AVILA (AVILA)

- 1 Técnico de Juventud
 - 1 Técnico de Inmigración
- Fuente: BOE nº: 82 de 05/04/03

AYUNTAMIENTO DE CALDA DEL REIS (PONTEVEDRA)

- 1 Educador Familiar
- Fuente: BOE nº: 71 de 24/03/03

AYUNTAMIENTO DE CALPE (ALICANTE)

- 1 Trabajador/a Social
- Fuente: BOE nº: 106 de 03/05/03

AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DE CRIPTANA (CIUDAD REAL)

- 1 Educador/a Familiar
- Fuente: BOE nº: 108 de 06/05/03

AYUNTAMIENTO DE CANGAS (PONTEVEDRA)

- 2 Plazas de Asistentes Sociales
- Fuente: BOE nº: 97 de 23/04/03

AYUNTAMIENTO DE EL VENDRELL (TARRAGONA)

- 1 Plaza de Asistente Social
- Fuente: BOE nº: 62 de 13/03/03

AYUNTAMIENTO DE HARO (LA RIOJA)

- 1 Plaza de Trabajador Social
- Fuente: BOE nº: 62 de 13/03/03

AYUNTAMIENTO DE MORALEJA (CÁCERES)

- 1 Asistente Social
- Fuente: BOE nº: 114 de 13/05/03

AYUNTAMIENTO DE MUTXAMEL (ALICANTE)

- 1 plaza de Trabajador/a Social
- Fuente: BOE nº: 98 de 24/04/03

AYUNTAMIENTO DE NERON (A CORUÑA)

- 1 Plaza de Asistente Social
- 1 Plaza de Técnico Medio en Servicios Sociales

Fuente: BOE nº: 78 de 01/04/03

AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA (LEON)

- 4 Plaza de Animador Sociocomunitario
- 10 Plazas de Asistente Social
- 1 Plaza de Asistente Social-Ludotecario

Fuente: BOE nº: 90 de 15/04/03

AYUNTAMIENTO DE PREMIA DE DALT (BARCELONA)

- 1 plaza de Asistente Social
- Fuente: BOE nº: 89 de 14/04/03

AYUNTAMIENTO DE REQUENA (VALENCIA)

- 1 Trabajador Social
 - 2 Educadores Sociales
 - 3 Monitores Ocupacionales
- Fuente: BOE nº: 72 de 26/03/03

AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES DE RABANEDO (LEON)

- 1Trabajador Social
- Fuente: BOE nº: 96 de 22/04/03

AYUNTAMIENTO DE SAN JOAN DE ALACANT (ALICANTE)

- 1 Trabajador Social
 - 1 Coordinador de Trabajo Social
- Fuente: BOE nº: 91 de 16/04/03

AYUNTAMIENTO DE SANTA COLOMA DE CERVELLO (BARCELONA)

- 1 Plaza de Trabajador/a Social
- Fuente: BOE nº: 78 de 01/04/03

AYUNTAMIENTO DE SARRIÁ (LUGO)

- 1 Plaza de director de Patronato de la Residencia de Ancianos "Nuestra Señora del Carmen"
- Fuente: BOE nº: 98 de 24/04/03

AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS (MADRID)

- 4 Trabajadores/as sociales
- Fuente: BOE nº: 114 de 13/05/03

AYUNTAMIENTO DE TUI (PONTEVEDRA)

- 1 Educador Familiar
- Fuente: BOE nº: 84 de 08/04/03

AYUNTAMIENTO DE VALLS (TARRAGONA)

- 1 Tecnico/a Orientación/Inserción laboral
- Fuente: BOE nº: 108 de 06/05/03

CABILDO INSULAR DE LA GOMERA (SANTA CRUZ DE TENERIFE)

- 1 Diplomado en Trabajo Social
- Fuente: BOE nº: 85 de 09/03/03

SAN FELIU DE LLOBREGAT (BARCELONA)

- 2 Plazas de Trabajador/a social
- Fuente: BOE nº: 86 de 10/04/03

Formación

Asociación de Trabajo Social y Salud SEVILLA

TRABAJO SOCIAL EN SALUD, UN SIGLO DE EXPERIENCIA.

VIII Congreso Nacional de la Asociación de Trabajo Social y Salud

Días de Celebración: Sevilla 22 a 25 de octubre de 2003

Presencial:SI

Contacto: Secretaría Técnica:

D. José Cabanillas Chinchón

Hospital Maternal 5ª planta

HH UU V. del Rocío 41013 Sevilla.
Teléfono: 955 0132 01

CENTRO REINA SOFIA PARA EL ESTUDIO DE LA VIOLENCIA VIOLENCIA CONTRA LAS PERSONAS MAYORES

Fecha Inicio:
Plazo de inscripción: 31/07/03
Días de Celebración: 18 y 19 de Septiembre
en el Palau de la Musica de
Valencia
Precio: 200 E
Presencial: SI
Contacto: Pintor Lopez 7, 1º, 1ª 46003
Valencia
Teléfono: 963919764

**INSTITUTO DE ESTUDIOS DE OCIO.
UNIVERSIDAD DE DEUSTO
BIBLBAO**
Congreso Ocio, Inclusión y Discapacidad
Fecha Inicio:
Días de Celebración: Del 2 al 4 de Julio de
2003 en Bilbao

Presencial: Si
Contacto: Avda de las Universidades 24
48007 Bilbao - Bizkaia - España Isabel
Rubio (congreso@ocio.deusto.es)
Teléfono: 944465584

**RED DE UNIVERSIDADES Y PLAN
NACIONAL DE DROGAS
Maestría Iberoamericana On-line en
Drogodependencias 2003-2005.**
(Visitar esta pagina [http://
www.unireddrogas.org/Index.htm](http://www.unireddrogas.org/Index.htm))
Plazo de inscripción: 30/07/03
Días de Celebración: desde octubre de 2003
hasta septiembre de 2005
Precio: 2.000 \$ USA
Distancia: SI
Contacto: Universidad Nacional de Educación

a Distancia E-mail:
msantamaria@cee.uned.es

**SOCIEDAD CUBANA DE TRABAJADORES
SOCIALES DE LA SALUD**
**III Encuentro Internacional de Trabajo
Social: "Globalicemos la Acción Social y
Atenuemos el Discurso"**
Plazo de inscripción: 20/09/03
Días de Celebración: 22 - 27 de septiembre
de 2003 en Hotel Nacional de
Cuba
Precio: 180.00\$
Contacto: Odalys González Jubán
Teléfono: (537) 209 16 71 Oficina.
(537) 205 64 85 Particular.
E-mail: sociutras@infomed.sld.cu

Legislación, ayudas, subvenciones y becas

BOE

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Orden AEX/973/2003, de 9 de abril, por
la que se crean las Secciones Laborales,
de Seguridad Social y de Asuntos
Sociales de las Misiones Diplomáticas
Permanentes de España en las Repúblicas
de Polonia y Rumania y del Consulado de
España en Quito.
BOE 98 DE 24/04/03

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Corrección de errores de la Resolución de
24 de enero de 2003, de la Secretaría
General Técnica, por la que se da
publicidad al Convenio de Colaboración
entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos
Sociales y la Comunidad Autónoma de
Andalucía, para la realización de proyectos
de intervención social integral para la
atención, prevención de la marginación e
inserción del pueblo gitano.
BOE 63 DE 14/03/03

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Orden AEX/978/2003, de 28 de marzo,
por la que se aprueban las bases
reguladoras y se convocan ayudas y
subvenciones para la realización de
actividades dirigidas a la divulgación,
promoción y defensa de los derechos
humanos
BOE 98 DE 24/04/03

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Orden TAS/726/2003, de 17 de febrero,
por la que se establecen las bases
reguladoras de concesión, por el Instituto
Nacional de Seguridad e Higiene en el
Trabajo de Becas de Investigación,
Desarrollo e Innovación, en materia de
Prevención de Riesgos Laborales.
BOE 78 DE 05/04/03

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Ayudas de convocatoria abierta y
permanente para actividades de

cooperación y ayuda al desarrollo durante
el año 2003.

Plazo de Presentación de Instancias: 15
11 2003
Fuente: www.map.es

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 14 de febrero de 2003, de
la Secretaría General Técnica, por la que
se da publicidad al
Convenio de colaboración entre el
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y
la Comunidad Autónoma de Andalucía,
para la realización de programas para
menores en situación
de dificultad social y/o conflicto social.
BOE 69 DE 21/03/03

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Orden TAS/628/2003, de 17 de marzo,
por la que se establecen las bases
reguladoras y se convoca la concesión de
ayudas y subvenciones para la realización
de programas de cooperación y
voluntariado sociales con cargo a la
asignación tributaria del Impuesto sobre la
Renta de las Personas Físicas.
BOE 69 DE 21/03/03

BOJA

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Orden de 22 de abril de 2003, por la que
se regula y convoca la cobertura de becas
de Educador en Centros Residenciales de
Protección de Menores, dependientes de
la misma, para el curso 2003-2004
BOJA 89 DE 09/05/03
CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES
Orden de 21 de abril de 2003, por la que
se establecen las bases reguladoras para la
realización de programas del Plan Integral
para la Comunidad Gitana de Andalucía
por Entidades Públicas y se efectúa su
convocatoria para el año 2003
BOJA 89 DE 09/05/03

CONSEJERIA DE SALUD

Orden de 12 de marzo de 2003, por la
que se aprueba el Plan de Inspección de
Prestaciones y Servicios Sanitarios.
BOJA 59 DE 27/03/03

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Orden de 20 de marzo de 2003, con la
que se modifica parcialmente la de 18 de
abril de 2002, por la que se estableció el
procedimiento y las bases reguladoras
aplicables a la concesión de subvenciones
por el Instituto Andaluz de la Mujer para
la creación, consolidación y mejora de
pequeñas y medianas empresas de
mujeres en la Comunidad Autónoma de
Andalucía.
BOJA 62 DE 01/04/03

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Orden de 8 de abril de 2003, por la que
se regula y convoca el III Premio Andaluz
al Voluntariado.
BOJA 77 DE 26/04/03

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Orden de 16 de abril de 2003, por la que
se regulan las bases y el procedimiento de
concesión de subvenciones por el Instituto
Andaluz de la Mujer a empresas que
desarrollen su actividad en la Comunidad
Autónoma de Andalucía para la
realización de acciones positivas a favor
de la igualdad de oportunidades de
mujeres y hombres y se convocan las
mismas para el ejercicio de 2003.
BOJA 82 DE 02/05/03

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Orden de 5 de marzo de 2003, por la que
se regulan y convocan subvenciones para
la intervención en Zonas con
Necesidades de Transformación Social
BOJA 57 DE 25/03/03

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Real Decreto 467/2003, de 25 de abril,
sobre traspaso a la Comunidad Autónoma
de Andalucía de la gestión realizada por
el Instituto Nacional de Empleo, en el
ámbito del trabajo, el empleo y la
formación
BOJA 89 DE 13/05/03

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Acuerdo de 23 de abril de 2003, de la
Mesadel Parlamento, sobre normas por las
que se regula la Concesión de ayudas y

subvenciones para actividades de cooperación y solidaridad con el Tercer Mundo.
BOJA 87 DE 09/05/03

DOCE

CONSEJO

Decisión del Consejo de 24 de febrero de 2003 por la que se sustituye a miembros del Comité del Fondo Social Europeo
DOCE 57 DE 07/03/03

COMISIÓN

Comisión administrativa de las Comunidades Europeas para la seguridad social de los trabajadores migrantes - Tasa de conversión de las monedas en aplicación del Reglamento (CEE) no 574/72 del Consejo
DOCE 106 DE 03/05/03

TRIBUNAL DE CUENTAS

Informe Especial no 3/2003 sobre el régimen de la pensión de invalidez de las instituciones europeas, acompañado de las respuestas de las instituciones
DOCE 109 DE 07/05/03

COMITÉ DE LAS REGIONES

Dictamen del Comité de las Regiones sobre "El camino hacia una Constitución para los ciudadanos europeos"
DOCE 66 DE 19/03/03

COMITÉ DE LAS REGIONES

Dictamen del Comité de las Regiones

sobre la "Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones - Cuadro de indicadores sobre la aplicación de la agenda de política social"
DOCE 66 DE 19/03/03

COMISIÓN

Convocatoria de propuestas para 2003 - Programa de acción comunitario en el ámbito de la salud pública (2003-2008)
DOCE 62 DE 15/03/03

COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la "Propuesta de Recomendación del Consejo relativa a la prevención y la reducción de los riesgos asociados a la drogodependencia"
DOCE 61 DE 14/03/03

COMISIÓN

Convocatoria de propuestas restringida en el ámbito de la inspección de la salud y la seguridad en el trabajo - VP/2003/19
DOCE 82 DE 05/04/03

CONSEJO

Directiva 2003/9/CE del Consejo, de 27 de enero de 2003, por la que se aprueban normas mínimas para la acogida de los solicitantes de asilo en los Estados miembros
DOCE 31 DE 06/02/03

CONSEJO

Resolución del Consejo de 6 de febrero de

2003 sobre "Accesibilidad electrónica" - Mejorar el acceso de las personas con discapacidad a la sociedad del conocimiento
DOCE 39 DE 18/02/03

CONSEJO

Resolución del Consejo de 6 de febrero de 2003 relativa a la responsabilidad social de las empresas
DOCE 39 DE 18/02/03

CONSEJO

Resolución del Consejo de 6 de febrero de 2003 sobre la inclusión social mediante el diálogo y la cooperación social
DOCE 39 DE 18/02/03

CONSEJO

Resolución del Consejo de 18 de febrero de 2003 sobre un enfoque europeo orientado hacia una cultura de seguridad de las redes y de la información
DOCE 48 DE 28/02/03

CONSEJO

Decisión del Consejo, de 6 de marzo de 2003, por la que se crea la Cumbre Social Tripartita para el Crecimiento y el Empleo
DOCE 70 DE 14/03/03

CURSOS DE VERANO

ANTE LA IMPOSIBILIDAD POR RAZONES DE ESPACIO DE RESEÑAR TODOS LOS CURSOS TE DAMOS LAS DIRECCION DE LA PAGINA WEB DONDE PUEDES ENCONTRARLOS TODOS <http://www.um.es/infosiu/verano/>

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA

Plazos de inscripción: Hasta cubrir las plazas de cada uno de los cursos

* En ÁVILA, DEL 30 DE JUNIO AL 5 DE JULIO

DERECHOS CULTURALES Y MIGRACIONES

Departamento de Antropología social y cultural. Facultad de Filosofía. Instituto Interuniversitario para la Comunicación Cultural. UNED y U. Carlos III

LA PSICOLOGÍA CLÍNICA Y SU PROYECCIÓN SOCIAL

Departamento de Psicología de la Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos. Facultad de Psicología.

* En MADRID, DEL 7 AL 11 DE JULIO

SERVICIO PÚBLICO Y SERVICIOS SOCIALES

Departamento de Derecho Administrativo. Facultad de Derecho

* En MÉRIDA, DEL 14 AL 18 DE JULIO

PROBLEMAS DE GESTIÓN EN LAS ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO

Departamento de Economía aplicada y gestión pública. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

FAMILIA, GRUPOS FAMILIARES Y CRISIS DE PAREJA

Departamento de Derecho Civil. Facultad de Derecho

* En TENERIFE, DEL 14 AL 18 DE JULIO

AUTISMO: NUEVAS PERSPECTIVAS TEÓRICAS, METODOLÓGICAS Y EDUCATIVAS

Departamentos de Metodología de las Ciencias del Comportamiento y Psicología Evolutiva y de la Educación. Facultad de Psicología.

FLUJOS MIGRATORIOS EN ESPAÑA. INMIGRACIÓN Y DERECHOS FUNDAMENTALES

Departamentos de Derecho Político. Facultad de Derecho

MUJER, FAMILIA Y EMPLEO

Curso Institucional.

* En GINEBRA, DEL 21 AL 25 DE JULIO

LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS: DIMENSIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES

Curso Institucional.

INFORMACION GENERAL

Secretaría de los Cursos de Verano de la UNED

Apartado de Correos 60.155

(28080) MADRID.

Teléfono: 91 398 80 84, 91 398 75 53 y 91 398 75 97; Fax: 91 398 75 94

Correo electrónico: cverano@adm.uned.es

Página web: <http://www.uned.es/cursos-verano>

XXIII CURSO DE VERANO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ EN SAN ROQUE.

Más información:

Teléfono: 956 015800.

Fax: 956 015891.

Correo electrónico: vicerec.extuniver@uca.es

De 11, 12 y 13 de julio de 2002 (Jueves, viernes y sábado)

La mujer como trabajadora por cuenta propia: presente y futuro.

Coord.: Prof DraMaría Dolores Cervilla Garzón (Universidad de Cádiz).

De 18,19, 20 de julio de 2002 (Jueves, viernes y sábado)

El Mito. Seminario de Antropología de la Conducta. Coord.: Prof. Dr. Carlos Castilla del Pino (Psiquiatra. Córdoba).

Penas y medidas de seguridad: Cinco años después del nuevo Código Penal. Coord.: Prof. Dr. Juan María Terradillos Basoco y Profª. Dra. María Acale Sánchez (Universidad de Cádiz).

Inmigración y Frontera: Los flujos migratorios recientes a través del Estrecho de Gibraltar. Coord.: Profª. Dra. Gema González Ferrera y Profª. Dra. Margarita Martín Carballo (Universidad de Cádiz).

Aprobado el I Plan Andaluz del Voluntariado

www.andaluciajunta.es
Andalucía, 6 de mayo de 2003

El Consejo de Gobierno ha aprobado el I Plan Andaluz del Voluntariado 2003-2005, elaborado por la Consejería de Gobernación con el fin de planificar la política de la Junta en esta materia, coordinar el trabajo de las distintas consejerías e implicar a ayuntamientos, universidades y empresas privadas. Entre sus principales novedades, destacan la especial atención que se prestará al ámbito rural y la creación del Observatorio Permanente Andaluz del Voluntariado. El plan, que supondrá una inversión total de casi 50 millones de euros durante los tres años de vigencia, incluye más de cien medidas distribuidas en tres áreas de trabajo: Cooperación y Coordinación, con un presupuesto de 39,3 millones de euros; Sensibilización y Promoción con 6,42 millones, e Investigación y Formación, con 3,36 millones. Según un estudio de la Universidad Pablo de Olavide, las personas que ejercen actividades de voluntariado en Andalucía tienen una media de 37 años, son mayoritariamente mujeres, viven en el ámbito urbano y cuentan con un nivel alto de estudios: el 38% son licenciadas o diplomadas y el 16% cursa estudios universitarios. Otro grupo importante, que ha aumentado en los últimos años, es el de los jubilados mayores de 65 años. La mayoría dedica un tercio de su tiempo libre durante la semana a actividades solidarias.

REVISTA DE PRENSA

TSD 37

La "paga mensual" por hijos menores de 3 años excluye a las mujeres que más la necesitan

Entorno Social, Enero- Febrero 2003

De esta medida no se benefician las mujeres que se encuentran en paro, las que su cotización a la seguridad social no supere los 100 euros al mes y las que se dedican al cuidado de los hijos y otros familiares, como las amas de casa.

La medida adoptada por el Gobierno de ofrecer una paga mensual a la mujer trabajadora ha despertado varias críticas entre las organizaciones de mujeres por considerarla discriminatoria e injusta, ya que, al estar sujetas a la cotización a la seguridad social, excluye de esa ayuda a las que más la necesitan.

Lo que se ha dado en denominar "paga" en realidad es una deducción de 1.200 euros al año del IRPF que se aplicará por primera vez en la declaración de la renta del 2003, que se hará en el 2004. La Agencia Tributaria ofrece dos sistemas alternativos para hacer efectiva dicha deducción: o bien incluirla en la declaración anual del IRPF o, y ahí viene la confusión, de forma anticipada a razón de 100 euros al mes.

Las mujeres que quieran compatibili-

zar la atención a la familia optando por trabajos a tiempo parcial o por horas, tendrán que justificar haber realizado las horas correspondiente a 15 días en jornada completa, lo que excluye a quienes trabajen menos de esas horas. Por último, no reconoce el trabajo de la mujer en el ámbito doméstico y excluye de estos beneficios a las amas de casa, que se dedican a la atención de los miembros de la familia, entre ellos los menores de tres años.

En opinión de las fuentes consultadas, entre las situaciones excluyentes se encuentran la mayoría de las mujeres que más necesitarían de esa ayuda, como las madres solteras, separadas en paro y con hijos a cargo, las que tienen empleos precarios, las mujeres maltratadas, las amas de casa, en muchos casos cuidadoras de menores y mayores, que no pueden trabajar por necesidad de atenderles. Por último, consideran una gran injusticia que se perciba igual cuantía, con independencia de que sea alta directiva de una gran empresa o limpiadora de la misma, sin tener en cuenta la enorme diferencia salarial con la que ambas han de afrontar su maternidad.

Oficina Informativa Europea del Pueblo Gitano

Boletín "Bruselas Junta" n° 83, 04-04-03

El 18 de marzo se inauguró oficialmente en Bruselas la Oficina informativa europea del pueblo gitano (European Roma Information Office. ERIO), creada a iniciativa de un grupo de líderes y activistas gitanos. El objetivo de esta Oficina es la defensa de los legítimos derechos del pueblo romaní en Europa. La directora de la Oficina será Angela Kocze, socióloga húngara y conocida activista gitana, que estará asistida por un director adjunto. El pueblo gitano y otros grupos asimilados a él constituyen la mayor minoría de Europa. Viven a lo largo de todo el territorio europeo, en todos los Estados miembros de la Unión y en todos los países candidatos. A pesar de los esfuerzos de Organizaciones Internacionales

como el Consejo de Europa y la OSCE, así como los de algunos Gobiernos, gran parte de los gitanos de Europa, tanto dentro como fuera de la Unión Europea, viven en pésimas condiciones, comparables a las de las áreas marginales de los países en vías de desarrollo. La falta de vivienda, trabajo, educación o asistencia sanitaria son elementos diarios para millones de gitanos. La discriminación y la exclusión social son hechos asumidos como normales por la población gitana.

Para más información:

Judith Kiers, directora de ERIO.
Tel.móv. +31-6-5242-1987.

Dirección: European Roma Information Office (ERIO), Av. Edouard Lacomble 17, B-1040 Bruselas.
Tel/Fax: +32 (0) 2-733-3462/ 733-3875

Paquete Empleo 2003

Boletín "Bruselas Junta" n° 85, 10/4/03.

La Comisión Europea aprobó en Estrasburgo una propuesta para una nueva estrategia europea del empleo más eficaz que permita la creación de más empleos, de mayor calidad y la puesta en marcha de un mercado de trabajo que no excluya a nadie. Este Paquete Empleo 2003 aborda las nuevas líneas directrices, marcando diez prioridades de acción, una serie de objetivos para alcanzar los elementos propuestos en la Cumbre de Lisboa en materia de empleo, así como 57 recomendaciones a cada uno de los 15 Estados Miembros de la UE.

Por primera vez, la Comisión aprueba conjuntamente sus grandes orientaciones de la política económica. Una vez aprobado, este Paquete Empleo será sometido al acuerdo del Consejo (la Comisión espera que este acuerdo se obtenga en el Consejo Social del 3 de junio en Luxemburgo) y al Parlamento Europeo, para que éste dé su opinión. La Comisión pide a los representantes de los Gobiernos y de los partenariados sociales europeos que hagan todo lo que esté en sus manos para apoyar las reformas que propone.

Para llegar a los objetivos de Lisboa, la Comisión formula diez prioridades de acción en los Estados Miembros.

■ Fe de errores

TSD 37. Página 8, se ha escrito INSERSO en lugar de la forma correcta IMSERSO. Página 18-19, los sumarios se repiten por error en la revisión de la maquetación.

TRABAJO
DESARROLLO VALORES
RELACIONES CONVIVENCIA
INVESTIGACIÓN CALIDAD
JUSTICIA COMPROMISO
INTEGRACIÓN PROXIMIDAD
EQUILIBRIO IGUALDAD
DERECHOS IMAGINACIÓN
RESPONSABILIDAD CALIDEZ
PREPARACIÓN CAPACIDAD
MESTIZAJE EMERGENCIA
GLOBALIZACIÓN CONFLICTO
SOCIAL



LICENCIATURA YA

